

diente a la carga nominal de la grúa móvil autopropulsada (categoría A o B).

Sin embargo, su Disposición Transitoria Segunda no establece hasta cuando puede acreditarse la experiencia profesional para quedar exceptuado de la realización del módulo práctico del curso así como del requisito de estudios primarios. Dada la propia naturaleza transitoria de dicha Disposición y al igual como ya se dispuso para las personas que acreditaron experiencia en el manejo de grúas torre (Disposición Transitoria Primera de la Orden de 21 de enero de 2004 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo), conviene, después de haber transcurrido un periodo de tiempo razonable desde su promulgación, poner término a dicho periodo transitorio.

En virtud de todo lo expuesto y al amparo de la Disposición Final Primera de la Ley 12/2006 de Regulación y Fomento de la actividad industrial de Aragón y de la Disposición Final Segunda del Decreto 116/2003, del Gobierno de Aragón, dispongo:

Artículo Unico. - Se modifica la Disposición Transitoria Segunda de la Orden de 9 de marzo de 2004, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifican parcialmente los anexos I, II, III, IV y V del Reglamento de las acreditaciones profesionales, la autorización de empresas y la acreditación de entidades de formación en materia de seguridad industrial, como consecuencia de variaciones en la legislación básica del Estado en materia de grúas móviles autopropulsadas, quedando redactada de la siguiente manera:

«*Segunda.* - Las personas que acrediten experiencia profesional en el manejo de grúas móviles autopropulsadas, durante un mínimo de 12 meses continuos o 18 meses discontinuos, siempre en los cinco años anteriores al 18 de octubre de 2003 y deseen obtener el certificado de profesional habilitado de especialidad de aparatos elevadores en las categorías A o B de operador de grúas móviles autopropulsadas quedarán exceptuadas, hasta el 31 de diciembre de 2007, de la realización del módulo práctico del curso de la categoría correspondiente a la carga nominal de la grúa móvil autopropulsada cuyo manejo acredite, así como del requisito de estudios primarios que con carácter general se solicita.

La acreditación de la citada experiencia profesional se realizará ante el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo en el momento de solicitar la admisión a la correspondiente convocatoria de examen para la obtención del certificado de profesional habilitado de la especialidad de aparatos elevadores y de la categoría correspondiente a la experiencia acreditada, y estará formada documentalente, al menos por:

a) Vida laboral del trabajador, expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

b) Certificación de las empresas titulares de las grúas móviles autopropulsadas, con las que ejerció la actividad, o en su caso por la correspondiente sociedad estatal de estiba y desestiba. En los casos en que la empresa titular haya cesado en su actividad, se deberá acreditar por otros medios la categoría y experiencia profesional correspondiente.

A partir del 1 de enero de 2008, todas las personas que soliciten la realización del examen de grúa móvil autopropulsada deberán presentar obligatoriamente su certificado de estudios primarios y el certificado expedido por una entidad de formación autorizada de haber superado el curso teórico-práctico completo que corresponda según la categoría de la grúa.»

En Zaragoza, a 30 de julio de 2007.

**El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
ARTURO ALIAGA LOPEZ**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**

2470 *ORDEN de 30 de julio de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes a la etapa de Educación secundaria obligatoria y se disponen las condiciones para su impartición en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria, en su artículo 4.6, dispone que en el conjunto de los cursos primero, segundo y tercero los alumnos podrán cursar alguna materia optativa de acuerdo con el marco que establezcan las administraciones educativas.

La Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria, determina en su artículo 9 las materias que han de cursar los alumnos de la Comunidad autónoma de Aragón en cada uno de los tres primeros cursos de la etapa.

La oferta educativa de materias optativas supone una de las medidas curriculares que permiten atender la diversidad de capacidades, intereses y necesidades de los alumnos en el marco establecido por los objetivos generales de la etapa.

En este sentido, para los cursos primero, segundo y tercero, la Orden introduce con carácter general una Segunda lengua extranjera y, a su vez, presenta como alternativa a la misma las materias optativas de Taller de lengua y Taller de matemáticas para aquellos alumnos que deban afianzar los conocimientos esenciales de las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas, respectivamente. Los currículos de estos dos Talleres, dentro de dos planteamientos diferentes, pretenden suscitar en el alumno el interés por el aprendizaje de sus materias de referencia como instrumentos imprescindibles para su vida cotidiana y para el mismo proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, para el tercer curso se oferta como alternativa Cultura clásica, con objeto de que el alumnado conozca y valore el papel fundamental que la cultura grecolatina tuvo y sigue teniendo para la cultura occidental en numerosos ámbitos socioculturales y, fundamentalmente, en el terreno lingüístico.

Por otra parte, la autonomía pedagógica del centro educativo permite aproximar más el centro a su entorno, facilita adaptar la oferta educativa a las demandas específicas del alumnado y favorece la atención a la diversidad del mismo. Por ello, entre la optatividad curricular se incluye para cada uno de los tres primeros cursos, como alternativa a la Segunda lengua extranjera para alumnos con marcado desfase curricular o con problemas de aprendizaje y para aquellos que no la hayan cursado antes dentro de la etapa, una materia diseñada por el propio centro que debe facilitar la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la Educación secundaria obligatoria.

Procede, por tanto, establecer los procesos de planificación, valoración y autorización de la materia optativa propuesta por los centros docentes que imparten Educación secundaria obligatoria.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 151/2004, de 8 de junio, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.2 g), la aprobación, en el ámbito de la Comunidad autónoma de Aragón, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

En su virtud, tras informe del Consejo Escolar de Aragón de fecha 27 de junio de 2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dispone:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta Orden tiene por objeto aprobar el currículo de las materias optativas correspondientes a la etapa de Educación secundaria obligatoria y determinar el procedimiento para la autorización de las materias optativas propuestas por los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón. Lo establecido en la presente Orden será de aplicación en todos los centros docentes autorizados para impartir las enseñanzas de esta etapa educativa.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria en los cursos primero, segundo y tercero de esta etapa, el alumnado cursará con carácter general una segunda lengua extranjera.

3. Las materias optativas reguladas en la presente Orden podrán ser cursadas, como alternativa a la Segunda lengua extranjera, por los alumnos con marcado desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje y por aquellos que no la hayan cursado anteriormente dentro de la etapa.

Artículo 2. Oferta de optativas para los cursos 1º, 2º y 3º de la etapa

1. En cada uno de los tres primeros cursos de la etapa, los centros incluirán en su oferta educativa las materias de Taller de lengua y Taller de matemáticas como refuerzo de los conocimientos instrumentales básicos de las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas, respectivamente. Además, en tercer curso, los centros ofertarán, junto con las anteriores, la materia optativa de Cultura Clásica.

2. Se adjuntan como anexo a la presente Orden los currículos de las materias de Taller de lengua, Taller de matemáticas y Cultura clásica, que podrán ser adaptados, en las programaciones didácticas de los departamentos correspondientes, a las características del centro y a las necesidades educativas del alumnado.

3. Los alumnos de segundo o de tercero de Educación secundaria obligatoria que cursen Taller de lengua o Taller de matemáticas y tengan pendiente del curso anterior la correspondiente materia de Lengua castellana y literatura o de Matemáticas recibirán en la materia optativa aquellas enseñanzas que les faciliten la superación de la materia pendiente.

4. También se podrá ofertar, en cada uno de los tres primeros cursos, para los alumnos referidos en el artículo 1.3, una materia diseñada por el propio centro que les facilite la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la etapa. Para que estas materias sean autorizadas, los centros deberán seguir el procedimiento de solicitud establecido en el artículo 6 de la presente Orden.

5. Para los alumnos que requieran refuerzo simultáneo en Lengua castellana y en Matemáticas, los centros podrán diseñar una materia optativa, en cada uno de los tres primeros cursos de la etapa, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 6 de esta Orden.

Artículo 3. Elección de optativas

1. La elección de materias optativas por parte del alumnado

para cada uno de los tres primeros cursos, como alternativa a la Segunda lengua extranjera, deberá ser autorizada por el director del centro, oídos el alumno y sus padres o tutores legales, previa consulta al departamento de orientación.

2. Los alumnos que no hayan cursado con anterioridad Segunda lengua extranjera a lo largo de la etapa podrán optar, tras la oportuna orientación, por matricularse en dicha materia, previa superación de una prueba realizada por el departamento didáctico correspondiente, en la que acredite la competencia lingüística adecuada al curso en que el alumno realice la matrícula.

3. En la orientación para la elección de materias optativas se deberá conjugar la atención a las necesidades educativas del alumnado con la respuesta a sus intereses y expectativas.

4. En el caso del alumnado que inicia el primer curso de Educación secundaria obligatoria, el departamento de orientación analizará antes del comienzo del curso los informes remitidos por el centro de Educación primaria sobre cada uno de los alumnos y, teniendo en cuenta las valoraciones académicas y recomendaciones formuladas, podrá proponer la matriculación de estos alumnos en una de las materias optativas existentes en el centro como alternativa a la Segunda lengua extranjera.

Artículo 4. Horario semanal

La dedicación horaria para la materia optativa será de dos horas semanales en cada uno de los tres primeros cursos de la etapa.

Artículo 5. Adscripción de las materias optativas a los departamentos didácticos

1. El Taller de lengua se adscribe al departamento de Lengua castellana y literatura; el Taller de matemáticas, al departamento de Matemáticas; la Cultura clásica, a los departamentos de Latín y de Griego; la materia diseñada por el centro, al departamento o departamentos que elaboren el diseño para su aprobación.

2. Dado el carácter de refuerzo que poseen tanto el Taller de lengua como el Taller de matemáticas, se procurará, en la medida de lo posible, que sean impartidos por el mismo profesor que esté impartiendo la materia común respectiva en algún grupo de alumnos del mismo curso.

Artículo 6. Procedimiento para la solicitud y autorización de la materia optativa diseñada por los centros

1. Las solicitudes de autorización de las materias optativas diseñadas por los centros se tramitarán, a propuesta del Claustro de profesores, a través de los respectivos Servicios Provinciales del Departamento competente en materia educativa. Tales solicitudes se presentarán antes del 15 de febrero anterior al comienzo del curso para el que se proponga su impartición e irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificación del acta de la sesión del Claustro en la que el órgano colegiado acuerda la propuesta de esa materia optativa y la justifica en relación con las características del centro y las necesidades del alumnado, dentro de los principios y criterios establecidos en su Proyecto curricular.

b) La programación didáctica de la materia propuesta, en la que se establecerán, al menos, su denominación, sus objetivos, su contribución a la adquisición de las competencias básicas, sus contenidos, sus criterios de evaluación y el curso o cursos en que se va a ofertar.

c) Materiales, espacios y medios didácticos de los que se dispone para el desarrollo de la materia propuesta.

d) Departamento o departamentos didácticos que se van a responsabilizar de su desarrollo, cualificación del profesorado para impartirla y disponibilidad horaria del profesorado.

2. La Inspección de educación supervisará las solicitudes de la materia optativa diseñada por los centros en función de los siguientes criterios:

a) Constatación de que los documentos presentados por el centro se ajustan a lo previsto en la presente Orden.

b) Adecuación de la materia propuesta a las características del centro y a las necesidades de sus alumnos.

c) Grado de contribución de dichas enseñanzas a la consecución de los objetivos de la etapa y a la adquisición del conjunto de las competencias básicas.

d) Adecuación del propio currículo de la materia optativa a los fines que se pretenden, comprobando que aborda contenidos funcionales que complementen los contemplados en otras materias del currículo y que inciden de una manera global y sustancial en la adquisición de las competencias básicas.

e) Cualificación del profesorado que se propone para desarrollarla y garantía de continuidad en la impartición de la materia.

f) Idoneidad de los espacios y de los materiales didácticos disponibles.

g) Disponibilidad horaria del profesorado.

3. En función de su supervisión, la Inspección de educación comunicará de forma expresa a los directores de los centros las modificaciones que pudiera ser necesario realizar en la propuesta de la materia optativa para su adecuación a los criterios y condiciones recogidos en esta Orden.

4. Una vez supervisadas las solicitudes por la Inspección de educación, las Direcciones de los Servicios Provinciales del Departamento competente en materia educativa remitirán a la Dirección General de Política Educativa, antes del 15 de abril, los expedientes de autorización acompañados del correspondiente informe de la Inspección, que incluirá la correspondiente propuesta de autorización o denegación debidamente motivada.

5. Las materias autorizadas por la Dirección General de Política Educativa podrán impartirse en cursos sucesivos sin necesidad de un nuevo proceso de solicitud, en tanto no se modifiquen las condiciones en que fueron autorizadas.

6. Los centros incluirán en su Programación General Anual, dentro del Proyecto curricular, las materias optativas autorizadas, así como una copia de la Resolución que permite su oferta.

7. En el caso de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte lo considere de interés, podrá publicar como currículo la programación didáctica de las materias aprobadas para darles de esta forma validez general.

Artículo 7. Condiciones para la impartición de las materias optativas diseñadas por el centro

Las enseñanzas de la materia optativa diseñada por el centro sólo podrán ser impartidas a un número mínimo de 10 alumnos. No obstante, cuando las peculiaridades del centro lo requieran o circunstancias excepcionales así lo aconsejen, el Director del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, previo informe de la Inspección de educación, podrá autorizar que se impartan estas enseñanzas a un número menor de alumnos.

Artículo 8. Evaluación de las materias optativas

1. La evaluación de las materias optativas se realizará del mismo modo que el establecido para el conjunto de las materias de la etapa.

2. No obstante lo anterior, en la evaluación de las materias de Taller de lengua y Taller de matemáticas se tendrá en cuenta que una de sus finalidades es la de contribuir a facilitar la superación de las dificultades de aprendizaje en las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas, respectivamente. Por este motivo, los departamentos didácticos correspondientes deberán establecer mecanismos que permitan coordinar, integrar y dar coherencia a la evaluación de estas materias con la de su materia respectiva.

Disposición transitoria. Calendario de aplicación

De acuerdo con el calendario de implantación de las nuevas enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el curso 2007-2008 los centros educativos prorrogarán la oferta vigente de materias optativas

para los cursos segundo y cuarto de la Educación secundaria obligatoria, pero aplicarán lo dispuesto en la presente Orden para los cursos primero y tercero.

Disposiciones finales

Primera. Facultad de aplicación

Se faculta a la Dirección General de Política Educativa para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo establecido en la presente Orden.

Segunda. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Zaragoza, a 30 de julio de 2007.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte.**

EVA ALMUNIA BADIA

**ANEXO
CULTURA CLASICA**

Introducción

La Cultura clásica, como materia optativa en 3º de la Educación secundaria obligatoria, pretende que el alumnado conozca y valore el papel fundamental que la cultura grecolatina tuvo y sigue teniendo para la cultura europea en muchos ámbitos socioculturales y sobre todo en el ámbito lingüístico. Las aportaciones de Grecia y Roma a la posteridad están en los cimientos de la nueva Europa y de muchos de los pueblos que la integran. Sólo con un conocimiento del mundo antiguo y de su influencia posterior se puede entender plenamente la realidad histórica de Europa, de los pueblos de España y, por tanto, de Aragón. No es posible comprender la historia del desarrollo político-social, científico y técnico si no se tienen en cuenta los cimientos clásicos de la convivencia democrática, de la ciencia y de la técnica occidental, como tampoco es posible analizar y valorar muchas de las manifestaciones culturales y artísticas pasadas y actuales sin sus referentes clásicos grecolatinos.

Por otra parte, la aportación de las lenguas clásicas a las lenguas europeas en general y a la lengua castellana en particular es la parte más preciosa del legado cultural de Grecia y Roma, no sólo porque griegos y latinos fueron creadores y transmisores del sistema de escritura occidental, sino sobre todo porque durante muchos siglos de nuestra historia ambas lenguas fueron transmisoras de la rica e influyente herencia cultural de ambos pueblos. Prueba de ello es la utilización del griego para la formación de la inmensa mayoría del léxico científico-técnico en todos los campos del saber, convirtiéndose dicho léxico en instrumento de comunicación universal. Además, del latín derivan directamente todas las lenguas románicas y, a través de ellas, otras lenguas europeas se han enriquecido igualmente del léxico de origen latino, dado que el latín fue durante mucho tiempo lengua común del pensamiento y de la ciencia en Europa. Latín y Griego, por tanto, están en el origen y raíz de nuestro patrimonio cultural común europeo y han contribuido poderosamente en la configuración del rico mapa lingüístico de Europa.

Por eso, la materia de Cultura clásica proporcionará al alumnado una visión más precisa y crítica de su contexto histórico, sociocultural y lingüístico; le permitirá conocer sus auténticas raíces culturales y establecer un nexo de unión en el aprendizaje y uso de las distintas lenguas europeas, sobre todo románicas. El estudio de Cultura clásica, como mirada al mundo antiguo grecolatino, lo capacitará también para comprender mejor nuestro mundo actual y lo preparará para colaborar más en su desarrollo, dado que el conocimiento del pasado es garantía de un mejor entendimiento del presente y sólida cimentación del futuro.

Debido precisamente a la diversa riqueza de esta herencia cultural, esta materia servirá de refuerzo y complemento de otras materias de la Educación secundaria obligatoria, sobre todo en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales. En el ámbito lingüístico, el estudio de la Cultura clásica proporciona al alumnado conocimientos y destrezas que le permitirán conocer y utilizar mejor su propia lengua y otras modernas, incrementando así notablemente su competencia lingüística. Por ello, los contenidos lingüísticos deben ocupar un lugar preferente en el currículo de Cultura clásica, sirviendo esta materia de introducción general al estudio del griego y del latín clásicos e insistiendo sobre todo en el estudio de las aportaciones léxicas al castellano, a las lenguas románicas y al resto de lenguas europeas. Para ello será objeto de estudio la etimología grecolatina de palabras castellanas, la formación de términos científicos y técnicos a partir del griego y del latín y el uso de latinismos y helenismos en el lenguaje culto. En la introducción general a la lengua latina se tratarán los aspectos fonéticos, léxicos, morfológicos y sintácticos más relacionados con la lengua castellana y con las lenguas derivadas del latín, con vistas a mejorar la comprensión y expresión en las lenguas conocidas por el alumnado, especialmente las utilizadas en la comunidad autónoma aragonesa. En general, esta introducción al estudio de las lenguas clásicas proporcionará al alumno una ocasión muy adecuada para reflexionar e interiorizar las estructuras lingüísticas comunes, que le serán de gran utilidad para el estudio de otras lenguas modernas.

Junto a los aspectos lingüísticos, y estrechamente relacionada con ellos, será objeto de estudio la literatura clásica griega y latina, como otro elemento muy relevante de la cultura grecolatina. Se realizará una introducción a los distintos géneros literarios a través de la lectura de fragmentos seleccionados o de obras cortas de los grandes autores griegos y latinos. Su lectura comprensiva y su valoración crítica ayudarán, sin duda, a fomentar el gusto por la lectura, a formar los criterios estéticos de los alumnos, a comprender mejor las producciones literarias posteriores y actuales y a mejorar su expresión oral y escrita.

Además, Cultura clásica refuerza y complementa la materia de Ciencias sociales, geografía e historia, porque el alumnado en esta materia podrá conocer con más detalle las primeras manifestaciones artísticas de nuestra cultura europea, aproximarse a las cuestiones sociales, éticas y filosóficas que están en el origen de nuestro pensamiento occidental y profundizar en los aspectos más significativos de nuestra historia antigua. Con tal fin, serán objeto de estudio la organización política y social de griegos y romanos; el sistema económico y productivo; la arquitectura, el urbanismo y el arte; el pensamiento, la ciencia y la tecnología; el derecho, la mitología y religión; la vida cotidiana, las fiestas, juegos y espectáculos, el calendario y otros temas que ayuden al alumnado a conocer el mundo grecolatino y a comprender mejor el actual.

Esta amplia variedad de aspectos de la cultura del mundo clásico grecorromano implica adoptar una selección, organización y secuenciación flexible y abierta de los contenidos que integran el currículo. En general, la Cultura clásica debe significar un acercamiento al mundo clásico y a su proyección histórica en los aspectos más atractivos y más significativos para el alumnado de secundaria. En todo caso, en la selección de los contenidos, entre otros criterios, se tendrán en cuenta el grado de interés que despiertan en el alumnado y la adaptación a su desarrollo intelectual y afectivo. A pesar de que el título de los bloques de contenidos aparentemente presupone cierto grado de secuenciación, en la programación de aula se deberán integrar de manera simultánea a lo largo de las distintas unidades los aspectos lingüísticos y los culturales, para dar una idea de estrecha relación entre lengua y cultura. En los contenidos propuestos se hará referencia constante a la herencia

clásica de la Comunidad autónoma de Aragón, tanto en los aspectos históricos y culturales como en los lingüísticos, fomentando así el conocimiento de nuestra historia, la estima del patrimonio arqueológico aragonés y el respeto y fomento de las lenguas que se hablan en Aragón.

De este modo, la Cultura clásica supondrá un refuerzo o una primera aproximación a una serie de conocimientos básicos lingüísticos, históricos, filosóficos, científicos y técnicos que el alumno aborda en otras materias de la Educación secundaria obligatoria. Por todo ello, una de las características de esta materia será su aportación a la interdisciplinariedad y a la transversalidad respecto a las áreas de conocimiento, colaborando a que el alumnado adquiera una visión conjunta y global del saber.

Y por esa misma apertura a distintos campos del conocimiento, la Cultura clásica favorece la formación integral del alumnado colaborando en el desarrollo de las competencias básicas y resulta extraordinariamente adecuada para la educación en valores y para el tratamiento de los contenidos transversales, ya que incorpora aspectos no integrados específicamente en el currículo, pero importantes y decisivos para el desarrollo equilibrado de la vida personal y social. A este respecto, la educación en valores, aspecto fundamental de la educación de la persona, ocupará un lugar importante en el currículo de Cultura clásica. Por eso mismo, la educación para la tolerancia, para la paz, para la convivencia, para la igualdad entre sexos, así como la educación intercultural, se articularán en torno a la educación en valores democráticos y se integrarán con carácter transversal en el desarrollo del currículo de esta materia. Esta incorporación de elementos educativos transversales no ha de llevarse a cabo de modo puntual o anecdótico, sino de manera que impregnen la actividad docente y estén presentes en el aula de manera sistemática y permanente. Sin duda alguna, el estudio de la cultura griega y romana permitirá reflexionar críticamente sobre el nacimiento y desarrollo de valores individuales y sociales hoy consolidados en las sociedades democráticas modernas, que de algún modo tienen su origen en las experiencias de organización social y convivencia democrática de la *polis* griega y de la *civitas* romana.

Por todo lo dicho, con esta materia optativa el alumnado de la Educación secundaria obligatoria obtiene el conocimiento suficiente sobre la contribución del mundo clásico a la civilización occidental, no sólo para comprender mejor su mundo, sino también para fortalecer su conciencia histórica, su capacidad crítica y su participación democrática. La aproximación a la lengua griega y latina aumentará su riqueza léxica y por tanto mejorará su competencia lingüística, sobre todo en su lengua propia. Y, en general, los conocimientos y las competencias adquiridos en esta materia contribuirán a su educación integral y les proporcionará unos cimientos más sólidos para afrontar el conocimiento de cualquier disciplina humanística, científica o técnica.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El currículo de la materia Cultura clásica contribuye de modo directo a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística. La aproximación al Griego y al Latín, como lenguas que siguen presentes no sólo en castellano y en las lenguas románicas sino en muchas de las lenguas habladas en Europa, permite al alumnado aumentar sus conocimientos lingüísticos y sus destrezas para el aprendizaje y uso de las distintas lenguas modernas. Desde todos sus contenidos se contribuye a la lectura comprensiva de textos diversos y a la expresión oral y escrita como medios indispensables para cualquier aprendizaje de calidad. El estudio de las estructuras lingüísticas comunes en las lenguas clásicas, sobre todo del

latín, posibilita una mejor comprensión de la gramática funcional de las lenguas europeas de origen romance y de otras de carácter flexivo. La mayoría de las lenguas europeas ha recibido una aportación léxica importante no sólo de la lengua latina, sino también del griego, sobre todo a partir de su aportación al lenguaje científico-técnico. En este sentido, el conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras y de los fenómenos de evolución fonética colabora eficazmente a la ampliación del vocabulario básico y potencia la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación. El conocimiento de las etimologías grecolatinas proporciona la comprensión e incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

La contribución de Cultura clásica a la competencia en expresión cultural y artística se logra mediante el conocimiento del amplio y rico patrimonio cultural, artístico y arqueológico griego y romano en Europa, en España y, más en concreto, en Aragón. Este conocimiento de la herencia clásica potencia el aprecio y disfrute del arte como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, a la vez que fomenta el interés por su conservación y su disfrute. Asimismo, conocer la cultura y el arte clásicos proporciona referencias para hacer una valoración crítica de creaciones culturales y artísticas posteriores. A la largo de toda la historia, el mundo clásico -y de modo especial la mitología grecorromana- ha sido motivo de inspiración tanto de producciones pictóricas como escultóricas, literarias, musicales e incluso cinematográficas, las cuales no se pueden comprender y valorar sin conocimientos de la cultura grecolatina. Lo mismo se puede decir de mensajes publicitarios difundidos por los modernos medios de comunicación que, en muchos casos, toman su base icónica del repertorio clásico. Igualmente, mediante el conocimiento de los grandes clásicos de la literatura griega y latina se permite una mejor interpretación de la literatura posterior, en la que perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos, a la vez que se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura.

La contribución a la competencia social y ciudadana se establece desde el conocimiento de la organización social, instituciones políticas y modo de vida de griegos y romanos como referente a lo largo de la historia de muchos de los pueblos de Europa. La participación de los ciudadanos en la vida pública, la delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, la organización social y los modos de vida cotidiana en el ámbito europeo hunden sus raíces en aquellas sociedades antiguas de Grecia y Roma. Sus esquemas de comportamiento individual y social han sido conocidos a través de la lectura de los clásicos y, en ocasiones, han sido presentados como modelos de conducta. Todavía hoy su estudio puede servir de ocasión para realizar una reflexión y una valoración crítica sobre los comportamientos sociales y ciudadanos apropiados a nuestro modelo social y político basado en la democracia. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en esas sociedades antiguas puede favorecer una reacción crítica ante la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado o por la diferencia de sexos. La clase de Cultura clásica, por tanto, se convierte en el espacio adecuado para fomentar en el alumnado una valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos sociales e individuales.

Desde esta materia se contribuye a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital ya que, a través de la investigación personal o colectiva, es muy adecuada para fomentar la búsqueda, selección y tratamiento de la información sobre los múltiples aspectos de las sociedades

antiguas. Además, las actividades relativas a la recogida, selección y análisis de la información y otras que exigen la aplicación de tecnologías de la información y de la comunicación aportan instrumentos básicos para la adquisición de la competencia digital.

La competencia de aprender a aprender se refuerza desde Cultura clásica en la medida en que pretende la aplicación por parte del alumnado de técnicas adecuadas de trabajo intelectual, propicia la disposición y la habilidad para organizar los aprendizajes y favorece las destrezas de disciplina y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. Y muy relacionado con esto, también contribuye a la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar actividades, valorar diferentes opciones y tomar decisiones propias. El trabajo cooperativo de búsqueda de información o de resolución de problemas y la puesta en común de los resultados enseñará a valorar las aportaciones ajenas, aceptar los errores propios, aprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado. En definitiva, Cultura clásica aporta posibilidades de mejora personal en el aspecto intelectual y social y fomenta el afán de superación en lo personal y académico.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Cultura clásica en la Educación secundaria obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar la importancia del griego y del latín en la constitución de las lenguas modernas europeas, especialmente del castellano y de las lenguas habladas en Aragón, entendiendo la pluralidad lingüística como una riqueza del patrimonio cultural de los pueblos.

2. Analizar y comparar los aspectos lingüísticos generales de las lenguas clásicas más influyentes en las lenguas románicas para así estimular al estudio de las lenguas europeas y, a la vez, dotar al alumnado de una base más sólida para ese estudio.

3. Analizar e identificar la aportación de las lenguas clásicas al léxico de las lenguas modernas, con especial atención a dicha aportación en el campo de la terminología científica y técnica de las distintas áreas con el fin de mejorar la comprensión y expresión de mensajes orales y escritos.

4. Conocer y analizar críticamente los elementos más significativos e influyentes de la organización económica, social y política del mundo greco-romano y de las formas de vida privada, analizando y valorando su influencia a lo largo de la historia y en la actualidad.

5. Conocer y comprender las aportaciones más importantes de la literatura griega y latina a la literatura universal, a través de la lectura de obras representativas de los distintos géneros literarios y de los principales autores clásicos de la antigüedad.

6. Reconocer y valorar la influencia de las manifestaciones artísticas y culturales del mundo clásico en nuestra tradición cultural y artística, entendiendo la herencia clásica como una clave para la comprensión e interpretación del arte y de la cultura desde la antigüedad hasta nuestros días.

7. Conocer y apreciar los elementos de nuestro patrimonio histórico heredados del mundo clásico y contribuir activamente a su conservación y mejora, considerándolos como fuentes de desarrollo social y de disfrute personal, dignos de una intervención constante de conservación y mejora.

8. Obtener, tratar y transmitir de forma autónoma y crítica información relevante sobre los principales acontecimientos y personajes históricos, sobre la organización política y social en Grecia y Roma y sobre la tradición clásica europea y occidental, utilizando de forma autónoma diversas fuentes y las tecnologías de la información y la comunicación.

9. Aplicar y consolidar técnicas y hábitos de trabajo individual y cooperativo que favorezcan no sólo la adquisición de

nuevos aprendizajes, sino también la relación y la colaboración con otras personas mediante actitudes de solidaridad y tolerancia, que capaciten para la vida adulta en una sociedad democrática, abierta y plural.

10. Comprender y valorar la influencia de la antigüedad clásica en la historia de Europa y de España, con atención específica a Aragón, a fin de comprender mejor el mundo contemporáneo y de insertar el desarrollo personal en un contexto histórico y social de progreso democrático y solidario.

Contenidos

Bloque 1. Las lenguas clásicas: origen y pervivencia en las lenguas europeas

- El griego y el latín como lenguas indoeuropeas.
- El alfabeto griego y el abecedario latino en la historia de la escritura.
- El griego y el latín como lenguas flexivas. El latín y las lenguas románicas.
- Del latín al castellano: evolución fonética; derivación y composición; cultismos y palabras patrimoniales.
- Léxico común, científico y técnico de origen grecolatino. Principales prefijos y sufijos de origen grecolatino; helenismos y latinismos vivos en las lenguas modernas europeas.
- Valoración de la riqueza lingüística existente en Europa, en España y en Aragón.

Bloque 2. La antigüedad clásica y su influencia. La romanización de la península ibérica

- Grecia y Roma antiguas en su marco geográfico e histórico.
- Organización social y política en Grecia y Roma: instituciones públicas y privadas.
- Derecho, religión, ejército y vida cotidiana. El calendario romano.
- Romanización de la península ibérica: proceso y agentes romanizadores. Principales asentamientos y restos arqueológicos.
- El Aragón romano: los pueblos prerromanos y la romanización. Principales asentamientos y restos arqueológicos.
- Valoración de la cultura de Grecia y Roma como fundamento de la cultura europea y occidental.

Bloque 3. El arte, la literatura y el pensamiento de Grecia y Roma, reflejos del mundo clásico en la cultura europea

- El arte de Grecia y Roma. Arquitectura y urbanismo.
- Restos arqueológicos grecorromanos en la Hispania romana y en el Aragón actual.
- Literatura griega y latina: poesía, teatro y prosa. Las principales autores y obras.
- La ciencia y la tecnología en Grecia y Roma.
- Pensamiento y mito. La mitología grecolatina.
- Valoración de la influencia del arte, la literatura, el pensamiento y la mitología en la historia de la cultura.

Criterios de evaluación

1. Conocer el origen común de las lenguas griega y latina y su evolución e identificar sus rasgos más característicos y comunes como lenguas flexivas.

Se pretende con este criterio comprobar si el alumnado identifica el parentesco lingüístico entre el latín y el griego, a pesar de su distinta grafía, y determinar el grado de asimilación de conceptos como flexión nominal, pronominal y verbal, la relación caso-función, y otras características morfosintácticas comunes a ambas lenguas como estructuras oracionales elementales, distinguiendo entre coordinación, yuxtaposición y subordinación. Se utilizarán para ello actividades de análisis comparativo de elementos morfológicos y sintácticos a través de frases bilingües muy sencillas —griego, latín— con su traducción castellana.

2. Descubrir y valorar la aportación del griego y del latín a las lenguas europeas, sobre todo a las románicas, mediante un estudio comparativo de elementos morfológicos y sintácticos elementales.

Por medio de este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de comprobar el parentesco entre las lenguas más utilizadas actualmente en Europa mediante actividades dirigidas a comparar y relacionar la morfología y las estructuras sintácticas más sencillas, señalando semejanzas y diferencias, y si sabe valorar la influencia del latín y del griego en la realidad lingüística europea.

3. Conocer y valorar el origen grecolatino de léxico común, culto y científico-técnico en las lenguas románicas, sobre todo en castellano, e interpretar y utilizar correctamente dicho léxico, así como helenismos y latinismos más frecuentes.

Este criterio pretende conocer en qué grado el alumnado es capaz de relacionar el léxico de las lenguas que conoce con sus raíces grecolatinas, en qué medida el alumno comprende los términos técnicos de origen greco-latino y en qué medida es capaz de incorporar estos conocimientos en sus mensajes orales o escritos, mejorando su expresión oral y escrita, enriqueciendo su léxico habitual y dominando las reglas de ortografía en sus escritos. El procedimiento fundamental para ello será la realización de actividades de análisis comparativo y de comprensión y uso correcto de términos y expresiones de origen griego o latino.

4. Descubrir y analizar el parentesco de las lenguas románicas entre sí, como signo inequívoco de su origen latino común, tanto en el aspecto léxico como en el morfológico y sintáctico.

Mediante este criterio se determinarán las semejanzas y diferencias que el alumnado establece entre las distintas lenguas romances en el léxico, en la morfología y en estructuras sintácticas elementales. Para ello se propondrán al alumnado actividades en las que deba descubrir en las distintas lenguas románicas palabras del lenguaje común y culto de raíz latina, elementos morfológicos de origen latino y semejanzas y diferencias sintácticas en frases sencillas expresadas en latín y en varias lenguas románicas.

5. Conocer y comprender los principales acontecimientos de la trayectoria histórica de la antigüedad de Grecia y Roma en su contexto geográfico y cultural.

Con este criterio se trata de determinar el conocimiento que el alumnado tiene del marco geográfico y cultural de la historia de la Grecia y Roma antiguas y su capacidad para identificar las causas y analizar las consecuencias de los acontecimientos históricos más relevantes de la antigüedad clásica. Para ello se propondrán actividades adecuadas para determinar el grado de conocimiento y de capacidad de análisis del alumnado, como cuestionarios, comentarios de mapas o comentarios de textos históricos.

6. Relacionar los principales elementos de la organización social y política de la antigüedad grecolatina con los diferentes sistemas sociales y políticos de la actualidad valorando la influencia de aquellos.

Este criterio intenta comprobar si el alumnado conoce los principales aspectos de la organización social y política de Grecia y Roma y, en su caso, si es capaz de compararlas con las actuales, estableciendo las semejanzas y diferencias oportunas que le permitan valorar el mundo antiguo como uno de los elementos conformadores de la tradición cultural europea y española. Para ello se diseñarán actividades adecuadas para apreciar el grado de conocimientos y la capacidad de establecer relaciones entre instituciones antiguas y modernas, así como entre comportamientos políticos y valores sociales existentes en Grecia y Roma y presentes en la sociedad actual.

7. Conocer las fases de la romanización de la península ibérica, con atención específica a Aragón, valorar los principales aspectos del proceso y reconocer y localizar los princi-

pales monumentos y yacimientos arqueológicos romanos, sobre todo en Aragón.

Por este criterio se pretende constatar si el alumnado es capaz de distinguir las fases del proceso de romanización de la península ibérica, si es capaz de apreciar su importancia e influencia posterior y si es capaz de identificar y localizar los principales restos arqueológicos romanos, sobre todo en Aragón. Esta constatación se realizará a través de actividades semejantes a las del criterio anterior, en las que el alumnado demuestre el grado de conocimientos y su capacidad de análisis.

8. Identificar y valorar la influencia posterior de los diferentes elementos del arte clásico que sirven de fundamento e inspiración de grandes obras del arte europeo y español, haciendo especial referencia a las obras de arte y artistas de Aragón donde mejor se aprecie esta influencia.

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado conoce las principales obras artísticas del mundo clásico y si es capaz de analizar sus elementos y relacionarlos con otras obras artísticas de la tradición europea, en especial las creadas en España y en Aragón, valorando la influencia en ellas del arte griego y romano. Entre las actividades propuestas al alumnado para su evaluación estará el análisis comparativo y el comentario de obras de arte clásicas y modernas, descubriendo en las últimas la influencia del arte griego y romano.

9. Conocer a los principales autores y las obras más representativas de la literatura grecolatina, identificando los rasgos esenciales de los géneros literarios, analizando los principales temas y argumentos y valorando su influencia posterior a lo largo de la historia de la literatura hasta la literatura contemporánea.

Este criterio trata de determinar si el alumnado conoce los principales géneros literarios de la antigüedad clásica y sus obras más representativas, y en qué medida es capaz de analizar sus elementos definitorios, así como de establecer correspondencias entre algunos textos grecolatinos y otros textos de la literatura posterior. Ello se conseguirá a través de actividades propuestas al alumnado consistentes en la comprensión y comentario de textos sencillos griegos y latinos y en la comparación de textos clásicos con textos actuales descubriendo en estos últimos la influencia de los clásicos.

10. Conocer los aspectos científicos y técnicos más sobresalientes desarrollados en Grecia y Roma y valorar su importancia comparando sus aportaciones a la historia de la ciencia y de la técnica con las de épocas posteriores y con las de otros pueblos.

Este criterio comprobará en qué medida conoce el alumno los rasgos más sobresalientes de la ciencia y la técnica del mundo antiguo, los comprende y los identifica como el origen y fundamento de los sistemas científicos y técnicos posteriores. Esta comprobación se realizará mediante actividades que permitan evaluar el grado de asimilación de conocimientos, la capacidad de análisis y la correcta expresión del alumnado; para ello se utilizarán como instrumentos los cuestionarios, los comentarios y la elaboración y exposición de textos individuales o colectivos.

11. Identificar y comprender los principales elementos de la mitología grecolatina, comparándolos con otros mitos de sociedades antiguas, y valorar su influencia en las obras literarias y artísticas posteriores.

Este criterio pretende determinar en qué medida el alumno conoce los principales elementos de la mitología grecolatina, los relaciona con mitos de otras culturas antiguas y descubre su presencia en la historia de la literatura y del arte. Se pretende también saber si el alumnado es capaz de analizar y comparar manifestaciones literarias y artísticas del mundo clásico y del mundo moderno y descubrir aquellos elementos, sobre todo de

la mitología clásica, que todavía perviven en la literatura actual o en las bellas artes, demostrando su capacidad para analizar el diferente tratamiento de un mismo tema literario o artístico en la antigüedad y en las distintas épocas de la historia.

12. Realizar y exponer sencillos trabajos individuales o colectivos de investigación sobre los conocimientos propios de la materia, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio pretende medir no sólo la capacidad del alumno de utilizar distintas fuentes de información, interpretar esta información y transmitirla de modo adecuado utilizando las nuevas tecnologías informáticas y audiovisuales, sino también su adaptación al trabajo cooperativo en equipo. Para ello el alumnado realizará varias actividades individuales y colectivas de búsqueda de información, de selección, de análisis y de presentación de la misma utilizando las nuevas tecnologías.

Orientaciones didácticas

En Cultura clásica, como en cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje, la metodología se convierte en un instrumento fundamental del currículo, dado que de su utilización depende en gran medida la consecución de los objetivos programados. Conviene, por tanto, tener en cuenta varios principios metodológicos generales que faciliten un aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

Según estos principios, es fundamental, en primer lugar, que el alumno se convierta en agente de su propio proceso de aprendizaje, modificando y reelaborando él mismo sus propios esquemas de conocimiento. El profesor actuará de guía y mediador en ese proceso ayudando a que el alumno conecte los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos. Para ello, se permitirán al alumnado actividades de aprendizaje que le permitan ejercitar y desarrollar progresivamente sus capacidades y habilidades.

Sólo mediante este adecuado progreso se podrá lograr la funcionalidad del aprendizaje asegurando que el alumno utilice los nuevos conocimientos para la adquisición de otros aprendizajes posteriores y en el ejercicio de sus competencias básicas en la vida diaria. En este sentido, es necesario presentar los contenidos de Cultura clásica en un contexto no aislado, sino articulado y en relación clara con la realidad cotidiana y con los contenidos de otras materias, fundamentalmente las del ámbito lingüístico y social. A este respecto, siempre que se considere pertinente por ambas partes, el profesor diseñará actividades coordinadamente con el profesorado de estas materias en un planteamiento interdisciplinar de la enseñanza.

De acuerdo con este principio de interdisciplinariedad, conviene que los aprendizajes adquiridos estén conectados con los de otras materias y sean lo más funcionales posible para el estudio de las mismas, de modo que el alumno descubra una mayor rentabilidad de su esfuerzo y logre una valoración positiva de su progreso en el aprendizaje. Más en concreto, la Cultura clásica posibilitará al alumnado una mayor competencia lingüística en su propia lengua, permitiéndole un más fácil acceso a otras lenguas modernas y, además, le ayudará a un mejor análisis de la realidad histórica, social, política, cultural y científica. Así la Cultura clásica contribuirá a descubrir al alumnado la relación existente entre materias que componen su currículo, a veces tan dispares e inconexas para él, y a ser consciente de que el desarrollo de sus competencias básicas tiene una dimensión práctica para su vida individual y social.

Y, finalmente, dado que el proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso interactivo en el que intervienen profesor, alumno y grupo de alumnos, conviene que el alumnado realice no sólo actividades individuales, sino también actividades en grupo que favorezcan el intercambio de información, el contraste de puntos de vista y las actitudes de cooperación entre

todos, procurando construir procesos de aprendizaje cooperativo en los que el alumno desarrolle su autonomía y su capacidad de colaboración con otros. Con este objetivo se programarán actividades consistentes en sencillos proyectos de búsqueda, selección, procesamiento e intercambio de la información utilizando las tecnologías apropiadas.

En términos generales, es necesaria una metodología de trabajo variada con la finalidad de que sea adaptable a las peculiaridades del alumnado y responda a su diversidad, utilizando procedimientos y recursos múltiples que susciten el interés de los alumnos y se adapten a sus distintos ritmos de aprendizaje. Esa metodología de trabajo deberá conseguir un equilibrio entre el trabajo individual y el cooperativo, poniendo en práctica las técnicas elementales de trabajo intelectual; a ello se añadirá una utilización adecuada y asimilación progresiva del método científico, del razonamiento inductivo y deductivo, del ejercicio de la memoria y de la corrección en la exposición oral o escrita, que permitirán al alumnado saber aprender, saber pensar y saber exponer. Y para ello se adoptará una organización del aula que favorezca la participación del alumnado y el aprovechamiento máximo de los recursos y, por tanto, el avance progresivo del aprendizaje de todos los alumnos, facilitando así su tránsito a etapas educativas superiores.

Dadas las peculiaridades del currículo de Cultura clásica, es muy conveniente tener en cuenta algunas consideraciones más concretas que pueden servir de orientación y ayuda en la didáctica concreta de esta materia. En primer lugar, será útil establecer una estrecha relación entre lenguas clásicas y cultura clásica y que el alumno establezca dicha relación accediendo al mundo clásico y a su cultura a través de sus propios textos originales, aunque siempre traducidos o bilingües. De este modo, Cultura clásica significará una introducción al mundo clásico y sus lenguas y contribuirá a que el alumnado valore la lengua griega y latina como el mejor vehículo de conexión con la cultura clásica, además de considerarlas elementos esenciales de la misma. Este primer contacto con la literatura clásica se centrará en la lectura comprensiva y comentario de textos seleccionados o de obras breves, de modo que el alumnado aprecie el rico legado cultural y literario al que puede acceder con el conocimiento de estas lenguas clásicas.

En segundo lugar, el estudio de la Cultura clásica supone una extraordinaria ocasión para que el alumnado mejore su competencia lingüística y comunicativa en su propia lengua. Para ello será muy importante la lectura, análisis y comprensión de textos clásicos traducidos y el estudio de vocabulario de origen grecolatino mediante explicaciones etimológicas claras y sencillas, así como actividades con helenismos, latinismos y tecnicismos de origen grecolatino. El fomento del gusto y placer por la lectura debe ser un objetivo en el desarrollo curricular de esta materia.

Finalmente, conviene que el estudio del mundo antiguo esté conectado con el mundo actual para permitir al alumnado una mejor comprensión de nuestro contexto lingüístico, histórico, social, cultural y científico a través del conocimiento de la herencia grecolatina. Se trata en definitiva de conocer el mundo antiguo como medio para comprender mejor nuestra historia y nuestro presente. En este sentido, serán muy provechosas cuantas actividades dentro o fuera del aula conecten la visión del mundo clásico con la realidad del mundo moderno.

Atención a la diversidad

La atención a la diversidad exige que el desarrollo del currículo y la organización de los recursos facilite a la totalidad del alumnado la consecución de las competencias básicas y el logro de los objetivos de etapa, con un enfoque inclusivo y mediante procesos continuos de mejora que favorezcan al máximo el desarrollo de las capacidades, la educación integral

y la igualdad de oportunidades. Cuando sean necesarias adaptaciones curriculares individuales, se contará con el asesoramiento del departamento de orientación y se trabajará en mayor coordinación con el profesorado del grupo.

Estas adaptaciones incluirán no sólo la adecuación de contenidos y actividades, sino también la selección de materiales y los criterios y procedimientos de evaluación. En cuanto a los contenidos, se señalarán al menos los mínimos imprescindibles para que el alumno consiga los objetivos de la etapa y el desarrollo de sus competencias básicas. Se diseñarán para ellos actividades adaptadas a sus distintas capacidades, intereses y motivaciones y, en función de ello, se graduará la dificultad de aquellas. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Evaluación

La evaluación general, como instrumento que permite valorar el funcionamiento de todos los elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje, muestra el grado de eficacia alcanzado y, a partir de dicha valoración, sirve de guía para realizar los cambios y ajustes precisos en la programación. Por tanto, la evaluación del aprendizaje de los alumnos debe dirigirse a conocer su grado de adquisición de las capacidades señaladas en los objetivos de esta materia y en los objetivos generales de la etapa. La indagación de los nuevos conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se realizará teniendo como referentes los criterios de evaluación señalados.

Conviene aplicar esos criterios de evaluación en distintos momentos del proceso a través de una evaluación inicial, la evaluación continua y la evaluación final. Para ello se utilizarán, según parezca conveniente, distintos instrumentos y técnicas de evaluación, pero se considera necesaria la observación continua y sistemática del trabajo del alumno en clase, el seguimiento de su cuaderno de clase, sencillos trabajos individuales o cooperativos de búsqueda de información y exposiciones orales o escritas.

TALLER DE LENGUA

Introducción

El Taller de lengua está considerado en el currículo de Aragón como una materia de refuerzo que debe facilitar al alumnado la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la etapa. Esto supone ayudarlos a conseguir una competencia lingüística básica para la adquisición de otros aprendizajes y para su desarrollo personal. Sin embargo, también debe tener otras finalidades: despertar actitudes positivas hacia la materia de Lengua, fomentar la autonomía de los alumnos para usar sus conocimientos lingüísticos en otras materias y, finalmente, favorecer su correcto desarrollo emocional.

Los objetivos que se plantean en este diseño recogen los aspectos fundamentales de la materia de Lengua castellana y literatura, además de reforzar aquellos más específicos del Taller como son los referidos a los aspectos más básicos de las competencias clave: leer, escribir, autonomía e iniciativa personal y competencia digital.

El currículo de Taller de lengua debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las distintas necesidades de los alumnos, quienes, de manera general, pueden agruparse en dos tipologías:

a) El primer grupo está integrado por alumnos con marcado desfase curricular (situados a nivel de primero, segundo o inicio de tercer ciclo de primaria) que cursan primero o segundo de ESO. Se plantea para ellos un desarrollo de la materia por bloques de contenidos, que se seleccionarán de entre los propuestos por este currículo dependiendo de sus dificultades y en estrecha relación con el profesor de la materia

de Lengua. El objetivo del Taller es colaborar en la superación de su desfase curricular.

b) El segundo grupo de alumnos está constituido por los matriculados en segundo y tercero de la ESO con la materia de Lengua del curso anterior no superada. El profesorado determinará el enfoque integrador o diferenciado de los bloques y su objetivo será dar apoyo a las medidas de recuperación establecidas en cada caso.

Los contenidos del currículo están organizados en tres niveles, que tienen como referencia los tres cursos de la ESO; no obstante, en esta materia es fundamental el tratamiento individualizado -que no olvide la necesaria interacción social en metodología y actividades- y la adecuación a las necesidades académicas de cada alumno, por lo que las programaciones de aula deberán ser tan flexibles como el alumnado lo requiera; de ahí la necesidad de una programación multinivel.

Puesto que se trata de una materia de refuerzo, los bloques se plantean de manera separada con el objetivo de facilitar el diseño curricular del aprendizaje de los alumnos que, como hemos dicho, requerirán una atención individual y la preparación de actividades y materiales específicos. Ello no impide que, en función del nivel y las características del alumnado, se pueda programar la materia desde un punto de vista global. En cualquier caso, siempre deberá primar el enfoque práctico y funcional.

El eje del currículo, como en el caso de la materia de Lengua castellana y literatura, lo constituyen las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social, cultural y académica. Por ello, los bloques seleccionados son: comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita, ortografía, reflexión sobre la lengua y educación literaria. Se incluye además un bloque de lectoescritura para atender a aquellos alumnos con marcado desfase curricular y que presentan dificultades en aspectos básicos de lectura y escritura. En cuanto a la educación literaria, se recoge en todos los niveles el desarrollo del placer por la lectura de obras de diferentes géneros, pero es en el tercer nivel donde sus contenidos adquieren más entidad.

La gradación de los aprendizajes de los bloques a lo largo de los cursos se basa en los mismos criterios que la materia de Lengua castellana y literatura, como resulta obvio; pero, además, se ha primado su funcionalidad y utilidad como materia de refuerzo, por lo que se tienen en cuenta en cada nivel los contenidos fundamentales de la etapa o curso anterior.

El currículo de esta materia contribuye a desarrollar las competencias básicas en la misma medida que la materia de Lengua castellana y literatura, primando especialmente las competencias lingüística, de aprender a aprender, de autonomía personal y de tratamiento de la información y competencia digital. Pero no debemos olvidar que la competencia artística y cultural y la competencia social y ciudadana forman parte importante en el desarrollo del individuo y, por ello, están recogidas en objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación.

Objetivos

1. Comprender textos orales y escritos en las diversas situaciones de la actividad personal, social, cultural y académica.
2. Leer de forma expresiva y comprensiva, con la entonación y fluidez adecuadas, textos de diferente tipo.
3. Mejorar la expresión oral y respetar en todas las situaciones las reglas del intercambio comunicativo.
4. Expresarse por escrito de manera correcta, con coherencia y cohesión y respetando las normas ortográficas, en todo tipo de textos (personales, de carácter administrativo o propios de la vida académica) y de acuerdo con las diferentes finalidades y situaciones comunicativas.

5. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para componer textos propios del ámbito académico.

6. Aplicar las técnicas de trabajo intelectual que permitan obtener la información, organizarla y presentarla de acuerdo a las normas establecidas, en soportes tradicionales e informáticos.

7. Fomentar la utilización de la lectura y la escritura como fuente de aprendizaje, placer personal y enriquecimiento cultural.

8. Reflexionar sobre los medios de comunicación como fuentes de información e interpretación de la actualidad y desarrollar planteamientos críticos ante diferentes mensajes y opiniones.

9. Comprender y analizar textos literarios utilizando los conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

10. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones de diverso tipo.

11. Trabajar en equipo expresando y argumentando las ideas y sentimientos propios y respetando las manifestaciones de los demás.

12. Adquirir hábitos de trabajo, autosuperación y responsabilidad.

Bloque 1. Comprensión oral y escrita

Los contenidos de este bloque pretenden la comprensión y la reflexión crítica de las informaciones de la vida cotidiana, de los medios de comunicación y del ámbito académico. Suponen, además, la interiorización de los distintos tipos de textos y de sus estructuras, así como de las estrategias para la comprensión global de los textos orales y escritos de cualquier tema y de cualquier materia. Pretenden también la integración, entre sus instrumentos de aprendizaje, de las diversas herramientas de consulta.

Este bloque adquirirá todo su sentido con el desarrollo del bloque de expresión oral y escrita, en el que, además, se integrará la reflexión sobre la lengua.

Contenidos

Primer nivel

1. Reconocimiento de diferentes textos, cercanos a la experiencia de los alumnos, según la finalidad y la situación comunicativa, como textos de la vida familiar y social, escolar y de los medios de comunicación.
2. Comprensión de informaciones concretas, tanto orales como escritas, en textos de situaciones cotidianas de la vida familiar y social, como cartas, invitaciones, etc.
3. Comprensión de información concreta y relevante en textos orales y escritos de la vida escolar: instrucciones, textos narrativos y descriptivos, así como en carteles, normas, avisos, folletos, debates.
4. Localización de la información relevante en textos breves, tanto orales como escritos, de los medios de comunicación social (noticias, titulares, entradillas, entrevistas,...)
5. Diferenciación de las características generales de los medios de comunicación: orales, escritos, audiovisuales y digitales.
6. Identificación de significados según el contexto y distinción entre las informaciones literales y las opiniones.
7. Uso del diccionario para la comprensión de textos.
8. Familiarización con el uso de las estrategias para la comprensión global de los textos escritos: relectura, subrayado, anotaciones al margen de cada párrafo y resumen.
9. Familiarización con el uso de las estrategias para com-

preensión de textos orales: entonación, gestos y otros apoyos audiovisuales.

10. Actitud crítica ante los mensajes que contengan cualquier tipo de discriminación.

11. Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido e interés por el desarrollo de habilidades sociales.

Segundo nivel

1. Reconocimiento de diferentes textos según la finalidad y la situación comunicativa, como textos de la vida familiar y social, escolar y de los medios de comunicación tanto escritos como audiovisuales y digitales.

2. Comprensión de informaciones de hechos relacionados con la experiencia del alumnado, como cartas, normas, avisos e invitaciones.

3. Comprensión de información concreta y relevante en textos del ámbito académico, atendiendo a los de carácter expositivo sobre explicaciones de temas, a las instrucciones para la realización de tareas individuales y colectivas, a los textos narrativos y descriptivos, a las exposiciones orales, a la consulta de enciclopedias, diccionarios, documentales y webs educativas.

4. Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente los de la prensa escrita y las noticias de actualidad procedentes de cualquier medio de comunicación.

5. Observación de las características de las distintas secciones y géneros de un periódico y comprensión de las distintas informaciones que aportan los elementos paratextuales.

6. Identificación de informaciones literales, opiniones y sobreentendidos con una actitud crítica.

7. Uso de diccionarios, enciclopedias, glosarios y webs educativas para la comprensión de textos.

8. Familiarización en el uso de las estrategias para la comprensión de textos escritos: relectura, subrayado, anotaciones al margen y resumen, con especial atención al esquema.

9. Familiarización en el uso de las estrategias para la comprensión de textos orales: entonación, gestos y otros apoyos audiovisuales.

10. Actitud crítica y reflexión ante la información, contrastándola cuando sea necesario, y especialmente ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

11. Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido e interés por el desarrollo de habilidades sociales.

Tercer nivel

1. Reconocimiento de diferentes textos según el ámbito de aplicación y el propósito comunicativo.

2. Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como avisos, normas, circulares y comunicaciones.

3. Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos, a las instrucciones para la realización de tareas tanto individuales como colectivas, a la consulta de enciclopedias, diccionarios, glosarios y webs educativas.

4. Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación audiovisual, escrita y digital, con especial atención a los textos informativos, noticias y documentales.

5. Observación de las características de las distintas secciones y géneros de los medios de comunicación digital y audiovisual y comprensión de las distintas informaciones que aportan los elementos paratextuales.

6. Identificación de informaciones literales, opiniones y sobreentendidos con una actitud crítica.

7. Uso de los diccionarios, enciclopedias, glosarios, webs educativas y otras fuentes de información.

8. Uso de las estrategias para la comprensión de textos escritos: relectura, subrayado, anotaciones al margen, resumen, esquema y mapa conceptual.

9. Uso de las estrategias para la comprensión de textos orales: entonación, gestos y otros apoyos audiovisuales.

10. Actitud crítica y reflexiva ante la información, contrastándola cuando sea necesario, y especialmente ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

11. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido e interés por el desarrollo de habilidades sociales.

Criterios de evaluación

Primer nivel

1. Captar el sentido de textos orales y escritos de la vida cotidiana, social y escolar del alumno, identificando ideas, opiniones y valores.

Este criterio pretende comprobar si se comprenden informaciones concretas, tanto en textos orales como escritos, relacionados con situaciones cotidianas de la vida familiar y social; si se capta la información concreta y relevante en los textos propios de la vida escolar y de los medios de comunicación.

2. Diferenciar los tipos de texto teniendo en cuenta su finalidad, la situación comunicativa que los ha generado y el medio de transmisión, y utilizar esa información para la valoración del contenido.

Con este criterio se debe evaluar si se distinguen los diferentes tipos de texto que manejan en la vida escolar, familiar y social, así como en los medios de comunicación; que identifican los cambios de significado según el contexto, la situación o el medio que han generado los textos y que distinguen entre información, explícita o implícita, y opinión, así como los valores que se transmiten, manteniendo una actitud crítica ante los mensajes que contengan algún tipo de discriminación.

3. Utilizar las estrategias para la comprensión de textos escritos y orales de los distintos ámbitos y los recursos para la búsqueda y selección de la información.

Con este criterio se pretende comprobar la adquisición del hábito de uso de las estrategias destinadas a mejorar la comprensión global y la de informaciones concretas en textos escritos -relectura, anotaciones al margen, subrayado y resumen- y en textos orales -entonación, gestos y otros apoyos audiovisuales.

Segundo nivel

1. Reconocer la idea general y algunas informaciones concretas y distinguir el sentido literal y sobreentendido en textos de diferentes ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

Este criterio pretende comprobar si se comprenden informaciones concretas, tanto en textos orales como escritos, relacionados con las situaciones cotidianas de la vida familiar y social, del ámbito académico y de los medios de comunicación; si reconocen los enunciados en que las ideas aparecen explícitas frente a las que aparecen implícitas o sobreentendidas.

2. Diferenciar los tipos de texto según su finalidad y la situación comunicativa y observar las características de las distintas secciones y géneros de un periódico; utilizar esa información para la valoración del contenido.

Con este criterio se debe evaluar si se distinguen los tipos de texto que manejan en la vida familiar, social y escolar atendiendo a la situación comunicativa y a su finalidad. Se atenderá especialmente a la observación de las características de las distintas secciones y géneros de un periódico; que identifican los cambios de significado según el contexto, la situación o el

medio que han generado los textos, y que distinguen entre información, explícita o implícita, y opinión, así como los valores que se transmiten, manteniendo una actitud crítica y reflexiva ante la información y especialmente ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

3. Utilizar las estrategias para la comprensión de textos escritos y orales de los distintos ámbitos y de los recursos de búsqueda y selección de la información.

Con este criterio se pretende comprobar la adquisición del hábito de uso de las estrategias destinadas a mejorar la comprensión global y la de informaciones concretas en textos escritos -relectura, anotaciones al margen, subrayado y resumen- y en textos orales -entonación, gestos y otros apoyos audiovisuales-. Deberán mostrar cómo está organizada la información, especialmente la identificación de los elementos de descripciones sencillas y la secuencia de hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal, y elaborar esquemas jerárquicos en los textos expositivos.

Tercer nivel

1. Reconocer la idea general e informaciones concretas, ideas y hechos, y distinguir contenidos explícitos e implícitos en textos orales y escritos de distintos ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

Este criterio pretende comprobar si se comprenden informaciones concretas, ideas y hechos, así como los elementos paratextuales, en textos orales y escritos relacionados con distintos ámbitos; también si distinguen los contenidos explícitos e implícitos, las informaciones literarias, las opiniones y los sobreentendidos con actitud crítica.

2. Diferenciar tipos de textos según el ámbito de aplicación y el propósito comunicativo, identificar sus rasgos estructurales y formales y utilizar esa información para la valoración del contenido.

Con este criterio se debe evaluar si se distinguen los diferentes tipos de texto según el ámbito de aplicación y el propósito comunicativo; si identifican los rasgos estructurales y formales de los textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, del ámbito académico -atendiendo especialmente a los expositivos y a las instrucciones para la realización de tareas-, de los medios de comunicación audiovisual, escrita y digital y sus distintas secciones y géneros. Deberán utilizar esa información para distinguir informaciones literales, opiniones y sobreentendidos con una actitud crítica y reflexiva, contrastando la información cuando sea necesario y especialmente ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

3. Utilizar las estrategias para la comprensión de textos escritos y orales de los distintos ámbitos, así como los recursos de búsqueda y selección de la información.

Con este criterio se pretende comprobar la adquisición del hábito de uso de las estrategias destinadas a mejorar la comprensión global y la de informaciones concretas en textos escritos -relectura, subrayado, anotaciones al margen, resumen, esquema y mapa conceptual- y en textos orales -entonación, gestos y otros apoyos audiovisuales-. Asimismo, se valorará el uso de los distintos recursos para la obtención y selección de información, como diccionarios, enciclopedias, glosarios y webs educativas.

Bloque 2. Expresión oral y escrita

Contenidos

Los contenidos de este bloque proponen a los alumnos la composición de textos, tanto orales como escritos, propios de situaciones cotidianas, de los medios de comunicación y del ámbito académico próximos al alumno. Su finalidad es facilitar el dominio de los distintos tipos de texto según su situación y su finalidad comunicativa, e integrar en su elaboración los

medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación.

El desarrollo de este bloque implica la reflexión y puesta en práctica de contenidos relacionados con los bloques de comprensión y de reflexión sobre la lengua, por lo que permite la unificación de todos los bloques. No obstante, será el profesor quien determine el carácter global o diferenciado según las necesidades de los alumnos.

Primer nivel

1. Participación en situaciones comunicativas de relación social teniendo en cuenta su finalidad, el número y las características de los participantes y el lugar donde se produce el intercambio, con interés por el uso de un vocabulario que evite cualquier tipo de discriminación.

2. Producción de textos orales para aprender, informar y contar experiencias, tanto de manera formal como informal (exposiciones, entrevistas, debates, noticias y conversaciones), reflexionando sobre la adecuación del uso lingüístico al género y a la situación de comunicación. Se hará especial hincapié en la elaboración y preparación de sus producciones.

3. Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social y personal (correspondencia, normas, avisos, convocatorias, planes de trabajo, reglamentos, diarios...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros y planificando y revisando los textos con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

4. Composición de textos de información propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos cercanos, con especial incidencia en la noticia y la entrevista, en situaciones simuladas o reales. Se planificarán y revisarán los contenidos prestando atención a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

5. Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, asimilar y comunicar información: resúmenes, esquemas, exámenes, informes, descripciones, explicaciones y narraciones. Se planificarán y revisarán los contenidos prestando atención a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

6. Manejo del diccionario tanto en soporte papel como digital como fuente de información léxica, semántica y ortográfica.

7. Interés por expresarse oralmente con la pronunciación, tono de voz, postura y entonación adecuadas.

8. Interés por una buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, utilizando en su caso los elementos paratextuales que facilitan la comprensión de los textos y con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

9. Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido e interés por las normas que rigen el intercambio comunicativo: turnos de palabra combinados con la escucha atenta y activa, papeles diversos en el intercambio.

10. Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta.

Segundo nivel

1. Participación activa en situaciones comunicativas propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, sobre organización de tareas, narración de secuencias, exposiciones e intercambio de opiniones.

2. Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia o tomados de los medios de comunicación audiovisual, organizada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo sentimientos y valoraciones en relación con lo

expuesto con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como la carta personal, las notas y los avisos, planificando y revisando los textos, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.

4. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital, planificando y revisando los textos con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.

5. Composición en soporte papel o digital de textos propios del ámbito académico, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica, especialmente esquemas, resúmenes, exposiciones sencillas y conclusiones sobre tareas y aprendizajes, tanto individuales como cooperativos, planificando y revisando los textos.

6. Manejo del diccionario, en soporte papel y digital, como fuente de información léxica, semántica, gramatical y ortográfica.

7. Interés por expresarse oralmente siguiendo las normas de dicción e intercambio comunicativo.

8. Interés por una buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, utilizando en su caso los elementos paratextuales que facilitan la comprensión de los textos y con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

9. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido: la participación activa, habilidades sociales (respeto en el uso de la palabra, diálogo, escucha activa, sentido crítico...)

10. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva los conflictos.

Tercer nivel

1. Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas.

2. Presentación oral, previamente elaborada, de informaciones sobre temas de interés del alumnado, en la que se atienda especialmente a la estructuración y la claridad, con ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como la participación en foros y cartas de solicitud, planificando y revisando los textos, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.

4. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas, destinados a un soporte impreso o digital, a audio o vídeo, planificando y revisando los textos, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.

5. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica, especialmente esquemas, resúmenes, exposiciones e informes de tareas y aprendizajes, tanto individuales como cooperativos, planificando y revisando los textos.

6. Manejo del diccionario, en soporte papel y digital, como fuente de saber información léxica, semántica, gramatical y ortográfica.

7. Interés por expresarse oralmente siguiendo las normas de dicción e intercambio comunicativo.

8. Interés por una buena presentación de los textos escritos

tanto en soporte papel como digital, utilizando en su caso los elementos paratextuales que faciliten la comprensión de los textos y con respeto de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

9. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido: la participación activa, habilidades sociales (respeto en el uso de la palabra, diálogo, escucha activa, uso de la argumentación, sentido crítico...)

10. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva los conflictos.

Criterios de evaluación

Primer nivel

1. Participar en las situaciones de comunicación oral del aula respetando las normas del intercambio comunicativo (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor para incorporar las intervenciones de los demás), con actitud cooperativa y uso adecuado del idioma.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar, en las situaciones comunicativas, la finalidad, el número y las características de los participantes y el lugar donde se produce el intercambio, así como habilidad para determinar sus características de forma consciente y proceder adecuadamente según el contexto. Debe valorarse la competencia para iniciar, sostener y finalizar intercambios comunicativos empleando un vocabulario respetuoso con las diferencias.

2. Componer de forma oral textos narrativos, descriptivos y expositivos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.

Este criterio debe evaluar si se expresan de forma organizada y coherente, según el género y la situación de comunicación. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos apropiados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden, valorando sobre todo el trabajo de preparación y elaboración de su intervención. Asimismo, se tendrá en cuenta la actitud positiva ante el trabajo en equipo para conseguir objetivos comunes e individuales.

3. Narrar, describir, exponer y resumir, en soporte papel o digital y usando el registro adecuado, textos de los ámbitos social, personal, de los medios de comunicación y de la vida escolar, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas que formen párrafos, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio trata de comprobar que son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Deberán ser capaces de producir textos de las relaciones sociales y personales, como correspondencia, normas, avisos, convocatorias, planes de trabajo, reglamentos y diarios; textos de información propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos cercanos, como la noticia y la entrevista; y textos de ámbito académico para obtener, asimilar y comunicar informaciones, como resúmenes, esquemas, exámenes, informes, descripciones, explicaciones y narraciones. Se valorará que para las distintas fases del proceso usen las estrategias adecuadas: uso

del diccionario, elaboración de equipos, planificación y revisión de los textos, uso de los elementos paratextuales e interés por el cuidado y presentación de los textos definitivos respetando las normas de presentación y ortográficas.

Segundo nivel

1. Participar en las situaciones de comunicación oral del aula, respetando las normas del intercambio comunicativo con una actitud cooperativa y usando de manera adecuada el idioma.

Con este criterio se pretende evaluar, en primer lugar, la capacidad de intervenir en las situaciones de intercambio comunicativo oral que se producen en el aula, especialmente la petición de aclaraciones ante una instrucción, organización de tareas, narración de secuencias, exposiciones e intercambio de opiniones. En segundo lugar, pretende valorar la actitud con la que participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar, en las situaciones comunicativas, la finalidad, el número y las características de los participantes y el lugar donde se produce el intercambio, así como habilidad para determinar sus características de manera consciente y proceder adecuadamente según el contexto. Para finalizar, debe valorarse el uso de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva los conflictos.

2. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con ayuda de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende que sean capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, hechos de su experiencia presentándolos de forma secuenciada y clara, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará el interés por expresarse oralmente siguiendo las normas de dicción e intercambio comunicativos y por adaptarse al oyente, así como el uso de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo. Se valorará la actitud positiva ante el trabajo en equipo para conseguir objetivos comunes e individuales.

3. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas, con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas que formen párrafos, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se evalúa si redactan con una organización clara, enlazando las oraciones en párrafos cohesionados; si manifiestan interés por planificar los textos, usando el diccionario cuando sea preciso, y por revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. Se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno en textos del ámbito personal y social, como cartas, notas y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias, resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico, como exposiciones sencillas y conclusiones sobre tareas y aprendizajes, tanto individuales como colectivos. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, usando en su caso los elementos paratextuales que faciliten la comprensión, así como el respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. Se valorará la actitud positiva ante el trabajo en equipo para conseguir objetivos comunes e individuales.

Tercer nivel

1. Participar en las situaciones de comunicación oral del aula, respetando las normas del intercambio comunicativo con una actitud cooperativa y usando de manera adecuada el idioma.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de intervenir en las situaciones de intercambio comunicativo oral que se producen en el aula, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas. Debe valorarse el uso de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva los conflictos.

2. Realizar presentaciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de presentar informaciones previamente preparadas sobre algún tema de su interés, próximo a su experiencia, en las que se atienda especialmente a la estructuración de las ideas y la claridad. Se valorará el interés por expresarse oralmente siguiendo las normas de dicción e intercambio comunicativo y por adaptarse al oyente, además del uso de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo. Finalmente, se valorará también la actitud positiva ante el trabajo en equipo para conseguir objetivos comunes e individuales.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar en soporte papel o digital usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad enlazando los párrafos en secuencias lineales cohesionadas que formen párrafos, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar que redactan los textos con una organización clara enlazando las oraciones en párrafos cohesionados; si manifiestan interés por planificar los textos, usando el diccionario cuando sea preciso, y por revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. Se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno en textos del ámbito personal y social, como la participación en foros y cartas de solicitud, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar breves crónicas periodísticas; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer explicaciones y exposiciones sencillas propias del ámbito académico, informes de tareas realizadas tanto individuales como colectivos. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, usando en su caso los elementos paratextuales que faciliten la comprensión, y el respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. Se valorará la actitud positiva ante el trabajo en equipo para conseguir objetivos comunes e individuales.

Bloque 3. Reflexión sobre la lengua

Contenidos

Este bloque se debe plantear en el Taller de lengua con un doble objetivo: en primer lugar, interesar a los alumnos por una herramienta que deben dominar para utilizarla en la comprensión y producción de textos de cualquier tipo y de cualquier materia; en segundo lugar, reforzar aquellos conocimientos lingüísticos que presentan paradigmas, procesos o terminología técnica indispensables para poder seguir con

garantías de éxito el proceso de aprendizaje del idioma en la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Por ello, sin olvidar el necesario enfoque textual, los primeros niveles del Taller se centran en contenidos más propiamente gramaticales. Para dominarlos, se deben desarrollar unas fases de reflexión que no olviden su culminación en el uso adecuado en la construcción de mensajes y textos: tras la observación del funcionamiento de las palabras, se procederá al análisis de sus formas, la interiorización de conceptos y procesos y memorización del paradigma.

En los niveles segundo y tercero se introduce necesariamente el enfoque textual propio de la materia de Lengua para que se puedan aplicar los procedimientos adecuados de cohesión de textos.

Primer nivel

1. Reconocimiento y uso de palabras polisémicas, de sinónimos y de antónimos en diferentes textos, con ayuda de diccionarios y de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Reconocimiento y uso adecuado de los sustantivos en textos orales y escritos, teniendo en cuenta el género, número y significación.

3. Reconocimiento y uso adecuado de los determinantes en textos orales y escritos, observando la información que aportan al nombre y sus relaciones de concordancia en oraciones sencillas.

4. Identificación y uso de adjetivos calificativos en textos orales y escritos, estableciendo las relaciones semánticas y gramaticales adecuadas con el sustantivo.

5. Reconocimiento y uso de los pronombres personales.

6. Reconocimiento y utilización de verbos en textos orales y escritos muy sencillos observando especialmente las relaciones de temporalidad.

7. Reconocimiento y uso adecuado de adverbios, preposiciones y conjunciones, a través de textos orales y escritos sencillos.

8. Construcción de oraciones sencillas y división en sujeto y predicado respetando las relaciones de concordancia.

9. Construcción de oraciones adecuadas a la intención comunicativa.

Segundo nivel

1. Observación de actos de comunicación orales y escritos, caracterización como tales actos comunicativos y detección de los factores necesarios. Observación de las relaciones y diferencias entre comunicación oral y escrita.

2. Construcción de mensajes teniendo en cuenta la intención comunicativa y estableciendo relación con las funciones básicas del lenguaje.

3. Observación en textos y construcción de familias léxicas con ayuda de los diccionarios y de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Reconocimiento y uso adecuado de sustantivos en textos orales y escritos teniendo en cuenta el género y el número y profundizando en la clasificación según el significado.

5. Reconocimiento y uso adecuado de los determinantes en textos orales y escritos, observando la información que aportan al nombre y las relaciones de concordancia en oraciones sencillas.

6. Identificación y uso de adjetivos calificativos en textos orales y escritos, estableciendo las relaciones semánticas y gramaticales adecuadas con el sustantivo, teniendo en cuenta el grado y la posición del adjetivo.

7. Reconocimiento y uso de los pronombres.

8. Reconocimiento y utilización de verbos en textos orales y escritos muy sencillos observando las relaciones de temporalidad y la expresión de la intención del hablante a través del modo.

9. Reconocimiento y uso adecuado de adverbios, preposiciones, conjunciones y conectores temporales, explicativos y de orden, en textos orales y escritos.

10. Construcción de oraciones y textos sencillos teniendo en cuenta las relaciones de concordancia entre sujeto y predicado y diferenciando predicado nominal y verbal.

11. Construcción de oraciones adecuadas a la intención comunicativa relacionándolas con las modalidades oracionales.

12. Construcción de oraciones y textos sencillos teniendo en cuenta los procedimientos gramaticales y léxicos de cohesión textual.

13. Observación en palabras de monemas que aportan significado léxico y de los que aportan información gramatical. Distinción intuitiva entre lexema y morfemas.

Tercer nivel

1. Observación y reconocimiento de las diferencias entre comunicación oral y escrita y de las variedades que presenta la lengua dependiendo de la situación y de la localización geográfica.

2. Distinción de las funciones del lenguaje, relación con la intención comunicativa y detección de marcas lingüísticas que presentan.

3. Conocimiento y uso de las relaciones semánticas con el fin de enriquecer el caudal léxico y aumentar la precisión en el uso de los términos. Conocimiento de la homonimia.

4. Progresiva autonomía en el uso de diccionarios y de las tecnologías de la información y la comunicación para comprender y utilizar correctamente los significados.

5. Distinción y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales, de su estructura, agrupamientos y funciones.

6. Creación de oraciones sencillas tras la observación y análisis de oraciones simples: división en constituyentes inmediatos, delimitación de los sintagmas del predicado y atribución de funciones.

7. Construcción y uso adecuado de oraciones de diferente modalidad en relación con la intención del hablante y teniendo en cuenta sus rasgos relevantes.

8. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de adjetivos con distinto valor estilístico.

9. Uso de procedimientos gramaticales de cohesión, con especial atención a los pronombres, determinantes y adverbios y a su valor deíctico. Creación, por medio de enlaces, de textos progresivamente más elaborados que expresen diferentes relaciones como el orden, la adición, el contraste o la explicación.

10. Creación de palabras a partir de elementos mínimos. Observación y tipificación de los elementos de las palabras (lexemas, morfemas flexivos, prefijos, sufijos) y clasificación de las palabras según sus componentes.

Criterios de evaluación

Primer nivel

1. Utilizar los conocimientos sobre la estructuración de la lengua, las relaciones entre los significados y las normas de uso lingüístico para la comprensión y la composición progresivamente autónoma de textos adecuados a este nivel.

Con este criterio se pretende evaluar si se adquieren determinados conocimientos que permitan al alumno componer correctamente oraciones y textos orales y escritos en los que se respeten las normas de uso, desde la concordancia a la gramaticalidad o a la cohesión. Se atenderá especialmente a la correcta comprensión de los significados de las palabras en relación con el contexto, a la aplicación de los mecanismos que las forman y permiten interpretarlas; al conocimiento de

su comportamiento sintáctico, al uso coherente de conectores y de tiempos y modos verbales.

2. Iniciar en el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Se comprobará el conocimiento de la terminología referida a las categorías, al tiempo verbal, a relaciones semánticas como la sinonimia y polisemia y a las modalidades oracionales enunciativa, interrogativa y exclamativa.

Segundo nivel

1. Utilizar los conocimientos sobre la comunicación, la estructuración de la lengua, las relaciones entre los significados y las normas de uso lingüístico para la comprensión y la composición progresivamente autónoma de textos adecuados a este curso.

Con este criterio se pretende evaluar si se adquieren determinados conocimientos que permitan al alumno componer correctamente palabras, oraciones y textos orales y escritos de creciente elaboración y complejidad en los que se respeten las normas de uso, desde la concordancia a la gramaticalidad, a la cohesión o la formación de palabras. Se atenderá especialmente a la aplicación de los mecanismos de formación de las mismas, al conocimiento de su comportamiento sintáctico, al uso coherente de conectores y de los mecanismos gramaticales y léxicos de cohesión textual.

2. Emplear de forma adecuada una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y para realizar análisis de enunciados sencillos. Se comprobará el conocimiento de la terminología referida a comunicación y funciones básicas del lenguaje, a las categorías gramaticales, al tiempo y modo verbal, a las relaciones sintácticas de sujeto y predicado, nominal y verbal, a relaciones semánticas como la sinonimia, polisemia, antonimia, hiperonimia, las modalidades oracionales y los principales procedimientos de cohesión textual.

Tercer nivel

1. Utilizar los conocimientos sobre la comunicación, la estructuración de la lengua, las relaciones entre los significados y las normas de uso lingüístico para la reflexión, la comprensión, el análisis, la revisión y la composición progresivamente autónoma de textos adecuados a este curso.

Con este criterio se pretende evaluar si se adquieren determinados conocimientos que permitan al alumno componer correctamente, teniendo en cuenta sus diferencias en relación con la situación o localización, textos orales y escritos de creciente elaboración y complejidad en los que se respeten las normas de uso, desde la concordancia a la gramaticalidad, a la cohesión o la formación de palabras. Se atenderá especialmente a la expresión de la actitud del hablante, a la aplicación de los mecanismos de formación de las palabras, al conocimiento de su comportamiento sintáctico, a los posibles significados contextuales, al uso coherente de conectores y de tiempos y modos verbales, al uso de mecanismos de cohesión, a la expresión del mismo contenido con diferentes esquemas sintácticos.

2. Conocer y utilizar una terminología lingüística adecuada en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y para realizar análisis de enunciados sencillos. Se comprobará el conocimiento de la terminología referida a comunicación y funciones del lenguaje, a variedades lingüísticas, a las categorías gramaticales,

agrupamientos de palabras en sintagmas, a funciones sintácticas en la oración simple, al tiempo y modo verbal, a las modalidades oracionales, a los conectores textuales, a los mecanismos de cohesión léxicos y gramaticales, a las relaciones semánticas y a la formación de palabras.

Bloque 4. Ortografía

Contenidos

Aunque la ortografía suele formar parte del bloque de reflexión sobre la lengua, parece conveniente separarla en el Taller, pues es uno de los problemas específicos que presentan de forma más generalizada los alumnos con dificultades

Los contenidos del bloque se refieren en todos los niveles a las reglas de grafías, acentuación y puntuación, además del uso de materiales de consulta; pero se gradúan en cada nivel de tal manera que se demuestre la progresiva adquisición de los mismos teniendo siempre como referencia la superación de las dificultades de cada alumno y el refuerzo de la materia de Lengua.

A través de la observación, el uso y la reflexión es como se utilizan correctamente las normas de ortografía en la composición de textos escritos, por lo que se deberán presentar actividades de todo tipo, que incluyan diversos modos de presentar la ortografía de palabras, oraciones y textos, buscando siempre la ejercitación de la memoria visual complementada con la reflexión. Para todo ello será imprescindible el manejo progresivamente autónomo del diccionario y de los correctores ortográficos, así como la lectura como fuente de modelos escritos. Sería deseable que el alumno interiorizara la necesidad de escribir teniendo en cuenta al receptor, por lo que es necesario tener interés en expresarse de la forma más correcta posible.

Primer nivel

1. Uso adecuado de las grafías en palabras, oraciones y textos siguiendo las normas ortográficas básicas.

2. Uso reflexivo de los signos básicos de puntuación en oraciones, enunciados y textos como medio de organización, formulación de ideas y expresión de sentimientos: coma, punto, signos de interrogación y de exclamación.

3. Identificación de sílabas tónicas y clasificación de las palabras según la posición de la sílaba tónica.

4. Aplicación de las reglas generales de uso de la tilde.

5. Utilización del diccionario como fuente de modelo escrito.

6. Interés por el uso adecuado de las normas ortográficas en los escritos para facilitar la comprensión del receptor y apreciando su valor social.

7. Uso progresivamente autónomo de los correctores ortográficos en los textos.

Segundo nivel

1. Uso adecuado de las grafías en palabras, oraciones y textos siguiendo las normas ortográficas básicas.

2. Uso reflexivo de los signos básicos de puntuación en oraciones, enunciados y textos como medio de organización, formulación de ideas y expresión de sentimientos: coma, punto, paréntesis, signos de puntuación en diálogos y signos de interrogación y de exclamación.

3. Aplicación de las reglas generales de uso de la tilde y de la tilde diacrítica.

4. Utilización del diccionario como fuente de modelo escrito.

5. Interés por el uso adecuado de las normas ortográficas en los escritos para facilitar la comprensión del receptor y apreciando su valor social.

6. Uso progresivamente autónomo de los correctores ortográficos en los textos.

Tercer nivel

1. Uso adecuado de las grafías en palabras, oraciones y textos siguiendo normas ortográficas como las reglas de los verbos irregulares, prefijos y sufijos.

2. Uso reflexivo de los signos básicos de puntuación en oraciones, enunciados y textos como medio de organización, formulación de ideas y expresión de sentimientos: signos de puntuación en diálogos, el punto, la coma, el punto y coma, puntos suspensivos, guiones, comillas, paréntesis.

3. Aplicación de las reglas generales de uso de la tilde, de la tilde diacrítica y las reglas de acentuación de diptongos, triptongos y hiatos.

4. Utilización del diccionario como fuente de modelo escrito.

5. Interés por el uso adecuado de las normas ortográficas en los escritos para facilitar la comprensión del receptor y apreciando su valor social.

6. Uso progresivamente autónomo de los correctores ortográficos en los textos.

*Criterios de evaluación**Primer nivel*

1. Aplicar las normas ortográficas de grafías y de acentuación en palabras, enunciados y textos y usarlas en la composición progresivamente autónoma de enunciados y textos breves adecuados.

Con este criterio se trata de comprobar que adquieren y utilizan en sus composiciones las normas ortográficas básicas y de acentuación, identificando las sílabas tónicas como paso previo al uso reflexivo de las reglas generales de acentuación, valorando la necesidad de escribir textos comprensibles para el receptor. Se tendrá en cuenta el uso progresivamente autónomo de diccionarios y correctores ortográficos.

2. Usar reflexivamente los signos de puntuación para organizar la información y expresar ideas y sentimientos en enunciados y textos breves.

Con este criterio se trata de comprobar que usan reflexivamente los signos básicos de puntuación (coma, punto y signos de interrogación y exclamación) como medio para organizar las ideas en sus composiciones y escribir textos comprensibles para el receptor. Se tendrá en cuenta el uso progresivamente autónomo de los correctores ortográficos para los signos de puntuación.

Segundo nivel

1. Aplicar las normas ortográficas de grafías y de acentuación en palabras, enunciados y textos y usarlas en la composición y revisión progresivamente autónoma de enunciados y textos breves adecuados.

Con este criterio se trata de comprobar que se adquieren y utilizan las normas de las reglas ortográficas y de uso de la tilde en la composición y revisión de los textos, valorando la necesidad de escribir textos comprensibles para el receptor. Se tendrá en cuenta el uso progresivamente autónomo de diccionarios y correctores ortográficos.

2. Usar reflexivamente los signos de puntuación para organizar la información y marcar los cambios de discurso en enunciados y textos.

Con este criterio se trata de comprobar que usan reflexivamente en sus composiciones los signos básicos de puntuación (coma, punto, paréntesis, signos de puntuación en diálogos y signos de interrogación y de exclamación) como medio para organizar las ideas y marcar los cambios de discurso, además de expresar sentimientos y escribir textos comprensibles para el receptor. Se tendrá en cuenta el uso progresivamente autónomo de los correctores ortográficos para los signos de puntuación.

Tercer nivel

1. Aplicar las normas ortográficas de grafías y acentuación en palabras, enunciados y textos y usarlas en la composición y revisión progresivamente autónoma de enunciados y textos breves adecuados.

Con este criterio se trata de comprobar que se adquieren y utilizan las normas de las reglas ortográficas y de uso de la tilde en la composición y revisión, valorando la necesidad de escribir textos comprensibles para el receptor. Se tendrá en cuenta el uso progresivamente autónomo de diccionarios y correctores ortográficos.

2. Usar reflexivamente los signos de puntuación para organizar la información y marcar los cambios de discurso en enunciados y textos.

Con este criterio se trata de comprobar que usan reflexivamente los signos básicos de puntuación (signos de puntuación en diálogos, el punto, la coma, el punto y coma, puntos suspensivos, guiones, comillas, paréntesis) como medio para organizar las ideas en sus composiciones y escribir textos comprensibles para el receptor. Se tendrá en cuenta el uso progresivo autónomo de los correctores ortográficos para los signos de puntuación.

*Bloque 5. Educación literaria**Contenidos*

En este bloque son fundamentales los contenidos relacionados con la lectura. Es objetivo prioritario de la Educación secundaria obligatoria el fomento de la lectura, por lo que el Taller de lengua debe apoyarlo. Servirá además, a medida que se profundice en cada nivel, para reforzar la materia de Lengua en el desarrollo de todas las competencias implicadas, cuyo fin último es la formación de individuos autónomos y conscientes. Ser capaz de emitir una opinión personal sobre la lectura, comprenderla e iniciar la reflexión sobre todos los elementos que influyen en la creación literaria constituyen, así, los objetivos básicos de este bloque, como se manifiesta en el criterio de evaluación. Por ello, y aunque introducimos al alumno en las principales convenciones literarias, el objetivo último o principal es la comprensión y el disfrute de los textos literarios y el fomento de la lectura.

Primer nivel

1. Lectura y comprensión de textos literarios adecuados; observación de sus características más relevantes en relación con el tema.

2. Observación de recursos literarios evidentes como la comparación, la personificación y la metáfora. Observación, asimismo, de la expresividad o intensidad de las palabras y de los textos en general.

3. Lectura de poemas, textos narrativos cortos y fragmentos de textos dramáticos y detección de sus rasgos genéricos más evidentes.

4. Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos con el fin de formar la sensibilidad y el gusto por las cosas bien hechas.

5. Valoración de la lectura como fuente de entretenimiento y de conocimiento.

Segundo nivel

1. Lectura y comprensión de textos literarios adecuados, observación de sus características más relevantes en relación con el tema y la relación de la obra con la propia experiencia.

2. Observación, caracterización y creación de figuras literarias como la comparación, hipérbole, personificación, metáfora y aliteración.

3. Lectura de textos poéticos para observar la medida y la rima y el tratamiento literario de los temas.

4. Lectura de textos narrativos cortos completos para detectar la estructura, la voz del narrador y la de los personajes, las partes narrativas y las descriptivas.

5. Lectura de fragmentos dramáticos y constatación de los aspectos formales del texto teatral.

6. Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas.

7. Utilización dirigida de las bibliotecas.

8. Valoración de la lectura como fuente de diversión y de conocimiento.

Tercer nivel

1. Lectura y comprensión de textos literarios adecuados, observación de sus características más relevantes en relación con el tema, el estilo y la relación de la obra con la propia experiencia.

2. Detección y uso en textos de recursos de la lengua literaria, con especial atención a los recursos gramaticales (asíndeton, polisíndeton y anáfora) y semánticos (personificación, comparación, metáfora y metonimia).

3. Diferenciación, a través de las lecturas, de los principales géneros y subgéneros literarios.

4. Recreación y composición de textos poéticos, narrativos, descriptivos y dialogados para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas o de producciones propias.

5. Utilización dirigida de las bibliotecas.

6. Valoración de la lectura como fuente de entretenimiento y de conocimiento. Aprecio de la literatura como manifestación del ser humano y como arte.

Criterios de evaluación

Primer nivel

Exponer una opinión personal sobre las lecturas realizadas que incluya progresivamente la distinción del tema, el reconocimiento del género, la percepción de las figuras evidentes y la valoración general del uso del lenguaje.

Con este criterio se pretende evaluar la competencia lectora con la intención de potenciar el interés por la lectura como fuente esencialmente de entretenimiento y conocimiento del mundo. Se comprobará la distinción entre géneros, la determinación del tema y la detección de recursos literarios evidentes. Se valorará el uso de una terminología adecuada a la hora de exponer la opinión personal. Se valorará, asimismo, la adquisición de una actitud positiva y las iniciativas de creación o de recreación.

Segundo nivel

Exponer una opinión personal sobre las lecturas realizadas, reconocer el género, extraer el tema, detectar figuras evidentes y valorar de forma general el uso del lenguaje.

Con este criterio se pretende evaluar la competencia lectora con la intención de potenciar el interés por la lectura como fuente de entretenimiento y de conocimiento. Se comprobará la distinción de género y subgénero, la determinación del tema y la detección de recursos literarios evidentes, así como la relación de la obra con la propia experiencia. Se valorará el uso de una terminología adecuada a la hora de exponer la opinión personal. Se valorará también la adquisición de una actitud positiva y las iniciativas de creación o de recreación.

Tercer nivel

Exponer una opinión personal sobre las lecturas realizadas,

reconocer el género, extraer el tema, detectar figuras evidentes y valorar de forma general el uso del lenguaje.

Con este criterio se pretende evaluar la competencia lectora con la intención de potenciar el interés por la lectura como fuente de entretenimiento y de conocimiento. Se comprobará la distinción de género, subgénero y tono, la determinación del tema y la detección de recursos literarios evidentes, así como el estilo y la relación de la obra con la propia experiencia. Se valorará el uso de una terminología adecuada a la hora de exponer la opinión personal. Se valorará también la adquisición de una actitud positiva y las iniciativas de creación o de recreación.

Bloque 6. Lectoescritura

Este bloque va dirigido a alumnos con graves problemas de lectura y escritura en nuestro idioma, alumnos con marcado desfase curricular y/o con dificultades concretas en el proceso de aprendizaje. Con la finalidad de orientar en la concreción de la atención a estas dificultades, se diferencian a continuación contenidos de expresión escrita, lectura y expresión oral que, lógicamente, forman parte de un proceso único: la adquisición de las destrezas de la lectoescritura. La realidad de las aulas incluye a alumnos que silabea, alumnos que no dividen u ordenan bien las sílabas, palabras u oraciones, que no aplican la grafía correcta, etc. Una vez detectadas estas dificultades, el profesorado aplica las medidas que considera más adecuadas para superarlas, y una de ellas puede ser la contribución de esta materia, cuyo trabajo en el aula permite contribuir a alcanzar su adaptación curricular en estrecha relación con la de Lengua castellana y literatura.

Por otro lado, es importante que los materiales que se preparen para estos alumnos, que se encuentran en una fase evolutiva concreta como es la adolescencia, sean adecuados y cercanos a sus centros de interés.

Contenidos

Expresión escrita

1. Comprensión a través del uso de las relaciones entre lenguaje oral y escrito: correspondencia fonema-grafía, segmentación del habla en oraciones, palabras, sílabas y fonemas, identificación de letras y representación gráfica de los fonemas.

2. Adquisición del desarrollo perceptivo-motriz: orientación espacio-temporal, esquema corporal, discriminación de figuras, memoria visual, direccionalidad, linealidad, orientación izquierda-derecha, distribución y posición de escribir.

3. Construcción de oraciones teniendo en cuenta la división de palabras en sílabas, división de la oración en palabras, ordenamiento lógico de la oración y ampliación de oraciones.

4. Construcción de textos breves y sencillos en los que se respete la estructura básica del texto y los criterios para su organización, con coherencia y cohesión.

5. Utilización de los distintos tipos de textos relacionándolos con su intencionalidad comunicativa.

6. Introducción al uso del diccionario, tanto en soporte papel como digital, demostrando el conocimiento del orden alfabético.

7. Interés por expresar ideas a través de la lengua escrita.

Lectura

1. Comprensión a través del uso de las relaciones entre lenguaje oral y escrito: correspondencia fonema-grafía, segmentación del habla en oraciones, palabras, sílabas y fonemas, identificación de letras y representación gráfica de los fonemas.

2. Adquisición progresiva de los procedimientos de vocalización, silabeo, lectura global y rapidez lectora.

3. Adquisición progresiva de la lectura interactiva a través de la construcción progresiva del significado del texto, la verificación y reformulación de hipótesis, identificación y análisis de errores de lectura.

4. Lectura de textos en voz alta con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.

5. Interés por la adquisición de la lectura como fuente de conocimiento, placer y enriquecimiento personal.

Expresión oral

1. Adquisición, a través del uso, de los elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral: gestos, posturas, movimientos, pronunciación y entonación.

2. Comprensión de la importancia de la situación e intención comunicativa en la construcción de textos orales.

3. Uso de las formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación.

4. Expresión de mensajes referidos a informaciones, necesidades, emociones y deseos.

5. Iniciativa e interés por participar en la comunicación oral, respetando las normas sociales establecidas que regulan el intercambio comunicativo.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea global de los textos y leerlos con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno ha adquirido las habilidades imprescindibles para leer y comprender los textos adecuados a su edad y seguir avanzando en su aprendizaje. Para ello, deberá demostrar que realiza las correspondencias entre lenguaje oral y escrito, con la pronunciación, ritmo y entonación adecuados; si ha adquirido suficiente rapidez lectora junto con la lectura global, así como la lectura interactiva, que implica la construcción del significado del texto, la verificación y reformulación de hipótesis, la identificación y análisis de errores de lectura. Se valorará su interés por la lectura como fuente de conocimiento, placer y enriquecimiento personal.

2. Escribir y comprender palabras, oraciones y textos sencillos y breves con coherencia y cohesión.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno ha adquirido las habilidades imprescindibles para leer y comprender los textos adecuados a su edad y seguir avanzando en su aprendizaje. Para ello, deberá demostrar que realiza las correspondencias entre lenguaje oral y escrito, que su desarrollo perceptivo-motriz resulta el adecuado, que construye oraciones y textos en los que se respeta su estructura básica con la necesaria coherencia y cohesión para los distintos tipos de textos y si los relaciona con su intencionalidad comunicativa, utilizando el diccionario cuando sea preciso. Se valorará su interés por expresar sus ideas a través de la lengua escrita.

3. Expresarse oralmente respetando las normas que regulan el intercambio comunicativo.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno expresa oralmente informaciones, sus necesidades, emociones y deseos, comprendiendo la importancia de la situación e intención comunicativa, y que usa los elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral: gestos, posturas, movimientos, pronunciación y entonación, así como las formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación. Se valorará su iniciativa e interés por participar en la comunicación oral, respetando las normas sociales establecidas que regulan el intercambio comunicativo.

Orientaciones didácticas

Si el aprendizaje significativo, funcional e interactivo constituye una de las bases de la materia de Lengua castellana y literatura, en el caso de Taller de lengua estas características adquieren mayor relieve, si cabe, dados los objetivos de la materia y el alumnado a la que va dirigido. Por ello, a las bases señaladas se une la necesidad de una programación multinivel en el aula, lo que significa ajustar objetivos, contenidos,

actividades y evaluación para satisfacer las necesidades educativas del alumno.

El Taller de lengua plantea una doble finalidad: los alumnos deben alcanzar con éxito las competencias lingüísticas básicas, que les permitan utilizar sus conocimientos como herramienta para el aprendizaje de otras materias, además de servir de refuerzo al área de Lengua. Ya se ha señalado la heterogeneidad del alumnado que se encuentra en el Taller, pero todos ellos tienen en común problemas generales de comprensión, de expresión, de abstracción y, sobre todo, están acostumbrados al fracaso escolar. Por eso, el enfoque del proceso de enseñanza y aprendizaje ha de ser eminentemente práctico para conseguir progresivamente la motivación de los alumnos a través del planteamiento de objetivos y actividades que, partiendo de la situación del alumno, sean cercanos a sus posibilidades reales y le hagan sentirse capaz de conseguirlos y resolverlos. De esta manera, se puede neutralizar el proceso de fracaso escolar y mejorar la autoestima del alumnado. Esto es de gran importancia, dado que la confianza en las propias posibilidades y una autoestima adecuada y ajustada a la realidad son fundamentales para conseguir la motivación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Otra característica de estos alumnos es su falta de estrategias intelectuales para la comprensión y la organización de ideas, así como la ausencia de hábito de trabajo. El diseño de las unidades didácticas debe tener en cuenta la necesidad de subsanar estas carencias, independientemente de que se desarrollen de forma específica en los contenidos de comprensión.

Con objeto de desarrollar el conjunto de capacidades que determinarán la autonomía personal, el alumno debe entender en cada momento qué y para qué está realizando determinadas actividades; sólo así será protagonista de su propio aprendizaje. El profesor deberá atender individualmente las necesidades de cada alumno sin olvidar su dimensión social, coordinará y dirigirá las actividades y servirá de modelo en el desarrollo de la competencia lingüística en las diferentes situaciones de comunicación. El aprendizaje cooperativo aparece aquí, pues, como la metodología más adecuada para facilitar el desarrollo de las habilidades sociales.

Las actividades han de ser variadas, ajustadas a los diferentes niveles de competencia de los alumnos y grados de dificultad, limitadas en su complejidad y permitirán establecer conexiones entre los distintos contenidos.

En lo que se refiere a lo propiamente lingüístico, las actividades diseñadas, aunque tengan su fundamento en un bloque de contenidos, deberán mantener el necesario enfoque globalizador, especialmente en las preparadas para la expresión oral y escrita, bloque que debe recoger todos los contenidos trabajados en los otros bloques.

Este aspecto globalizador puede reforzarse con la lectura de textos y fragmentos preparados para ello. La selección de materiales y de lecturas debe adecuarse a los centros de interés de los adolescentes, además de a su nivel curricular.

En las producciones escritas conviene habituar al alumnado en la práctica de la revisión de sus propios textos, individual o colectivamente. Dicha práctica resulta un elemento sustancial para corregir y mejorar sus propias producciones y el intercambio comunicativo.

La evaluación ha de centrar al alumno como protagonista del proceso de aprendizaje: al inicio se establecen los objetivos, directamente relacionados con sus conocimientos previos. En el proceso se debe tener en cuenta su actitud, su afianzamiento de hábitos, así como su progreso, que ha de ser continuo y formativo. La evaluación al final de cada unidad supone reflexionar sobre el grado de consecución de los objetivos en que se encuentra cada uno y, por lo tanto, constituye el punto de partida del proceso de trabajo posterior.

Como se desprende de la lectura de los contenidos, se

deberán utilizar como recursos los medios informáticos y la biblioteca.

TALLER DE MATEMATICAS

Introducción

Desde el principio de su escolarización algunos alumnos muestran serias dificultades con las materias instrumentales y en concreto con las matemáticas. La consecuencia casi inevitable es la acumulación de un retraso en sus conocimientos que, cuando se incorporan a la Educación secundaria, es ya muy significativo. Si se desea que estos alumnos superen sus deficiencias y tengan alguna posibilidad de adquirir las competencias básicas y de alcanzar los objetivos marcados para este nivel, es necesario plantear estrategias específicas que lo hagan posible. A esta situación es a la que pretende responder el Taller de matemáticas dentro del currículo de la Educación secundaria obligatoria.

El marco organizativo en el que se inscribe el Taller de matemáticas no parece aconsejable que sea muy rígido, sino todo lo contrario. El Taller de matemáticas se ofertará a los alumnos de los tres primeros cursos de la Educación secundaria obligatoria, pero será posible que un alumno se incorpore a él en cualquiera de los tres cursos, cuando el equipo docente estime que las dificultades acumuladas en la materia de Matemáticas hacen aconsejable que reciba un refuerzo.

Esta organización tiene consecuencias inevitables para el diseño de la programación del Taller de matemáticas, que deberá ser muy flexible para que profesores y departamentos didácticos puedan adaptarla a las peculiaridades de sus alumnos y a la organización específica de sus centros.

El Taller de matemáticas pretende ofrecer a este tipo de alumnos una perspectiva de las matemáticas fundamentalmente aplicada a la comprensión de situaciones que tengan que ver con su entorno físico y social, proporcionándole una mejor comprensión de algunos de los aspectos del mundo en el que se mueve. El énfasis que se pone en los aspectos de aplicación, de relación con otras materias, tiene como principal objetivo despertar en ellos actitudes positivas hacia las matemáticas que les permitan superar sus bloqueos y conseguir avanzar en su aprendizaje.

Los contenidos que abarca esta materia no se diferencian de los que se incluyen en la materia de Matemáticas de los niveles correspondientes de la Educación secundaria obligatoria, aunque teniendo en cuenta ciertos aspectos:

- Se pondrá el énfasis en la aplicación de los conocimientos matemáticos a situaciones de la vida cotidiana.
- Los alumnos han de poner en juego conocimientos ya adquiridos a lo largo de su escolarización; se trata de que los alumnos usen sus conocimientos matemáticos en la resolución de problemas y realización de proyectos. En resumen, el Taller de matemáticas es una materia de refuerzo, pero no debe concebirse como una clase de repaso.
- Se dará prioridad al desarrollo de competencias para la resolución de problemas, como son la realización de cálculos, el uso de estrategias sencillas o la utilización de sistemas de representación de la información.
- Además de los conocimientos, los alumnos han de potenciar sus destrezas, sobre todo la de razonar matemáticamente y la de comunicarse utilizando el lenguaje matemático.
- También es importante el desarrollo de la autonomía de los alumnos para usar sus conocimientos y la potenciación de otro tipo de competencias, como la de saber trabajar en equipo.

La intencionalidad de esta materia, además de ayudar a los alumnos a superar sus deficiencias formativas, es también la de hacer posible su plena incorporación a las clases de la materia de Matemáticas. Por tanto, hay que planificar y proponer actividades que admitan un alto grado de posibilidad

des formativas, de modo que cada alumno pueda avanzar de acuerdo con sus conocimientos, su nivel de trabajo y sus progresos.

Por otra parte, aun cuando el bagaje matemático de los alumnos que cursen el Taller de matemáticas no alcance los niveles exigidos en el currículo de la materia de referencia, es deseable proporcionarles una formación matemática básica para incorporarse a una sociedad en la que deberán actuar como trabajadores, como votantes y como consumidores.

En este sentido, el Taller debe contribuir a desarrollar las competencias básicas en la misma medida que la materia de Matemáticas, primando especialmente la competencia matemática, la de aprender a aprender, la de autonomía e iniciativa personal y la de tratamiento de la información y competencia digital, sin olvidar a las demás.

Objetivos

1. Reconocer y memorizar hechos matemáticos.

Los hechos o unidades básicas de información matemática incluyen términos o denominaciones de los conceptos (número impar, cuadrado, fracción, variable, etc.), notaciones (utilizar y entender los símbolos matemáticos), convenios (ejes coordenados) y resultados (suma de ángulos de un triángulo, Teorema de Pitágoras). Su conocimiento es esencial en la construcción del conocimiento matemático y se pretende que los alumnos los recuerden y memoricen haciéndolos intervenir en situaciones problemáticas que les permitan evaluar la validez o inoportunidad de sus respuestas.

2. Potenciar el aprendizaje de los conceptos matemáticos.

Los conceptos matemáticos describen una regularidad o relación de un grupo de hechos; suelen admitir un modelo o representación que se designa con signos o símbolos. Un dominio de los conceptos matemáticos incluye, también, establecer conexiones entre los mismos, así como la construcción de estructuras superiores en las que se incluyen entes, relaciones y operaciones de forma contextualizada: el significado de la multiplicación de naturales es diferente que el de la multiplicación de racionales, las expresiones algebraicas difieren de las ecuaciones, el razonamiento proporcional tiene validez en determinadas situaciones, etc.

El desarrollo de la tecnología actual permite priorizar la enseñanza en el conocimiento conceptual, en el significado de las relaciones y operaciones, más que en el adiestramiento de técnicas de cálculo que pueden resolverse con medios técnicos.

3. Desarrollar destrezas matemáticas.

El trabajo matemático exige el dominio de destrezas de naturaleza diferente: aritméticas (prioridad de las operaciones), de medida (con diferentes aparatos de medida o con medios indirectos), geométricas (construir lugares geométricos o hacer diseños), gráficas (hacer diagramas o representar funciones) y algebraicas (resolver ecuaciones).

Estas destrezas deben desarrollarse en contextos significativos para el alumno, de modo que surjan como necesidad de afrontar la situación problemática que se debe resolver; de lo contrario, se convertirán en aprendizajes no significativos desde el punto de vista cognitivo.

4. Potenciar el razonamiento matemático.

El razonamiento matemático aparece al procesar conexiones entre conceptos y permite establecer relaciones de inferencia entre ellos. La prioridad hay que situarla en el razonamiento inductivo, en la búsqueda de patrones y regularidades observables en situaciones problemáticas significativas para el alumno, en la formulación de conjeturas, en someter a prueba las conjeturas y en formular las hipótesis de forma correcta; el razonamiento deductivo hay que limitarlo a casos muy sencillos con la finalidad de que el alumno construya cadenas de argumentos enlazados. También es conveniente

que los alumnos se enfrenten a situaciones que posibiliten el razonamiento analógico y el recursivo.

5. Desarrollar estrategias generales.

Las estrategias son procedimientos dirigidos a determinar qué destreza o qué conocimiento hay que poner en juego para alcanzar la solución de un problema; además, hay que valorar la eficacia de la estrategia elegida y la pertinencia de sustituirla por otra más eficaz. Los alumnos deben exponer las estrategias elegidas, escuchar las que ofrecen sus compañeros y valorar la que se muestre más adecuada para la tarea propuesta. Las estrategias de ensayo y error, resolver un problema similar más sencillo, hacer subproblemas, empezar por el final, dibujar un gráfico y analizar todas las posibilidades deben ser conocidas y utilizadas por los alumnos.

6. Desarrollar la comunicación matemática.

Las matemáticas son necesarias para describir, ilustrar, interpretar, predecir y explicar fenómenos naturales, científicos o personales; actividades que se harán de forma más precisa y rigurosa si se hace intervenir al lenguaje matemático. Por tanto, hay que potenciar en los alumnos de esta etapa la sustitución del lenguaje informal por el empleo de símbolos matemáticos relacionados con conceptos y operaciones.

Consecuentemente, la docencia no debe centrarse en recordar la terminología y en manipular símbolos y algoritmos de forma rutinaria, sino en la adquisición de estructuras conceptuales matemáticas mediante la audición, la exposición, la lectura y la escritura de ideas matemáticas: para la formación matemática de los estudiantes es tan importante encontrar la solución de un problema como describir y razonar la forma de encontrarla.

7. Potenciar actitudes favorables hacia las matemáticas.

Los alumnos deben modificar su perspectiva sobre el modo en que se trabaja en matemáticas para que su rendimiento mejore y, de ese modo, incrementar su confianza en su trabajo. Valores importantes en la realización de las tareas matemáticas son la constancia, la flexibilidad para cambiar el plan de trabajo, la imaginación y el trabajo sistemático.

Se debe potenciar, en suma, un cambio de actitudes hacia la matemática como resultado de unas propuestas de trabajo en las que el alumno identifique la utilidad de esta disciplina, la satisfacción personal producida al resolver los problemas, la confianza en las capacidades personales, etc.

Contenidos

Criterios de selección de los contenidos.

1. La elección de los contenidos estará de acuerdo con el éxito que puedan alcanzar los alumnos.

El punto de partida hay que situarlo en los conocimientos de los alumnos. En esta materia hay alumnos que se incorporan a una nueva etapa, Educación secundaria, mientras que otros ya pertenecen a ella. En todo caso, los alumnos pueden afrontar las matemáticas con una mezcla de fracaso, desconfianza, ansiedad y desagrado.

En consecuencia, hay que trabajar para modificar las actitudes de los alumnos, para que los alumnos tengan éxito en sus tareas y se sientan estimulados para realizar progresos. Por tanto, no importa eludir contenidos poco significativos para el alumno (como el cociente de fracciones o la ecuación de segundo grado), lo importante es que el aprendizaje significativo se produzca al reintroducir los conceptos en contextos que le resulten relevantes y con expectativas de concluir las tareas.

2. Los contenidos surgen con el trabajo práctico.

El conocimiento conceptual se reelabora desde el trabajo práctico, las actividades de investigación y la resolución de problemas. Las metas por alcanzar en la materia de Taller de matemáticas no son, por tanto, las de cubrir un currículo prefijado. Se trata de proporcionar a los alumnos oportunidades para revisar los conocimientos matemáticos básicos, po-

niéndolos en juego en situaciones problemáticas en las que dichos conocimientos resultan pertinentes. Así, por ejemplo, si un alumno presenta graves deficiencias en la comprensión del sistema de numeración decimal, la preocupación hay que situarla en la superación de estas deficiencias, y no estar preocupado porque dicho alumno no tenga tiempo para trabajar la divisibilidad.

3. Los contenidos deben atender a las necesidades matemáticas de la vida adulta.

Las matemáticas, como lenguaje de comunicación, resultan imprescindibles en la vida de los ciudadanos y de los trabajadores. En consecuencia, los alumnos que cursen esta materia deben disponer del conocimiento matemático necesario para integrarse plenamente en la sociedad actual; por tanto, deben alcanzar la habilidad suficiente para contar e interpretar los números, para medir el tiempo, para pagar la compra y controlar los cambios, para medir magnitudes diversas de formas diferentes, para reconocer figuras geométricas y sus elementos más destacados, y para interpretar tablas temporales, esquemas y gráficos sencillos, además de ser capaces de realizar cualquier cálculo necesario asociado a estos conocimientos.

Además, los contenidos matemáticos deben satisfacer las necesidades matemáticas de otras disciplinas que componen el currículo de Secundaria obligatoria, pues ofrecen oportunidades para trabajar las matemáticas desde problemas contextualizados y los alumnos perciben las matemáticas como ciencia aplicada a diferentes campos científicos.

4. La estructura de los contenidos debe ser coherente.

Los alumnos deben percibir las matemáticas como una disciplina compuesta por partes interrelacionadas, no como un conjunto de conocimientos desconectados. Esta percepción se alcanza al resolver situaciones problemáticas que demanden la presencia de distintas partes de la matemática. Así, por ejemplo, la aritmética y la geometría son necesarias para planificar y presupuestar cualquier reforma; mientras que estudiar los ciclos de crecimiento de especies animales o vegetales conecta las relaciones funcionales con la geometría y la aritmética.

En consecuencia, atender las peculiaridades de los alumnos que cursan esta materia no significa limitar el currículo a contenidos aritméticos, sino proporcionar oportunidades para que estos alumnos establezcan una red conectada de conocimientos en la que se incluyan resultados aritméticos, elementos geométricos de dos y tres dimensiones, ideas algebraicas y funcionales y el tratamiento de datos estadísticos.

5. Hay que incluir elementos que son intrínsecamente interesantes e importantes.

La formación matemática no debe limitarse a las necesidades formativas de los ciudadanos, sino que también debe ofrecer oportunidades para desarrollar una formación de capacidades y destrezas matemáticas en los alumnos. En este sentido cabe citar algunos ejemplos de actividades que no son imprescindibles en la vida adulta: la búsqueda de patrones numéricos y geométricos, el análisis de propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones, la construcción de cuadrados mágicos, el análisis de resultados topológicos sencillos, etc.

El trabajo con este tipo de situaciones permite diversificar el aprendizaje de los alumnos de acuerdo con sus conocimientos y capacidades, pero todos los alumnos deben acercarse a ellos para desarrollar métodos y técnicas propias de esta disciplina: modelizar, simbolizar, abstraer, generalizar, etc.

6. Conceder mayor relevancia al conocimiento conceptual.

Las peculiaridades de los alumnos que cursan esta materia y los avances tecnológicos aconsejan poner el énfasis en el significado de los conceptos más que en las técnicas asociadas a los mismos. Así, por ejemplo, hay que conceder mayor

importancia a determinar la operación que resuelve el problema que al cálculo de dicho resultado; decidir la operación que debe usarse en una determinada tarea es esencial para dar la respuesta correcta, y esta decisión es responsabilidad exclusiva del que intenta resolverla, puesto que no puede tomarla la máquina.

Consideraciones didácticas sobre los contenidos.

1. Sobre los contenidos de Aritmética.

- El empleo de los números naturales para contar, ordenar y codificar debe permitir comprender sus usos y limitaciones. El significado de las operaciones con números naturales se debería contextualizar en situaciones en las que hubiera que tomar decisiones sobre las relaciones entre los datos y las operaciones necesarias para alcanzar la respuesta.

- El proceso de medida consiste en una toma secuenciada de decisiones en torno a la magnitud que se considera, la cantidad de esa magnitud que se quiere medir, la finalidad para la que se mide, la unidad de medida, la técnica que se empleará y la formulación del resultado de la medida. El grado de exactitud de la medida está íntimamente relacionado con la finalidad de la medición, moviéndose entre estimaciones más o menos groseras y medidas de precisión. Para expresar el resultado de la medida se necesitan los números racionales positivos; por tanto, son números de naturaleza diferente a la de los naturales: las relaciones y operaciones entre ellos tienen significados distintos.

- En este nivel de enseñanza está fuera de lugar la fundamentación matemática de negatividad; simplemente hay que desarrollar ideas intuitivas, haciéndose un uso de los enteros fundamentalmente como un código.

2. Sobre los contenidos de Geometría.

El trabajo debe dirigirse a potenciar la comprensión del espacio físico en el que nos desenvolvemos, a conocer un pequeño conjunto de resultados que permiten resolver cuestiones prácticas y a conectar las diferentes partes de las matemáticas entre sí y las matemáticas con las demás materias curriculares.

Practicar con figuras y construcciones, tanto planas como espaciales, debe tener un papel central, ya que es decisivo para el dominio de las nociones matemáticas que moviliza. En este sentido es importante el dominio de los instrumentos de dibujo, en especial el compás, con los que se pueden realizar construcciones de gran belleza que invitan al estudio de sus propiedades. También se puede utilizar la pantalla del ordenador para desarrollar la percepción de los objetos, en especial los tridimensionales.

3. Sobre los contenidos de Álgebra y Funciones.

El lenguaje algebraico debe introducirse o consolidarse paulatinamente, apoyándose en muchos ejemplos extraídos de contextos aritméticos, situaciones geométricas, problemas de la vida real, etc., para tratar de conseguir que los alumnos lo vayan utilizando de forma correcta.

El trabajo con las funciones debe empezar con descripciones verbales de tablas de valores y de representaciones gráficas, para continuar con la traducción al lenguaje simbólico de la relación entre cantidades de dos magnitudes. La introducción de las expresiones algebraicas de las funciones es el último paso de este proceso, en el que se debe llegar a comprender el concepto de variable y el significado de la expresión algebraica de la relación funcional.

Operar con expresiones algebraicas no constituye un objetivo en sí mismo, sino que sólo debe desarrollarse en tanto que sea necesario para la resolución de situaciones problemáticas que demanden resolver ecuaciones sencillas o transformar fórmulas simples.

4. Sobre los contenidos de Estadística.

El interés hay que situarlo en el análisis cualitativo de las características de la población en estudio y en el fomento de la

actitud crítica ante las informaciones estadísticas que aparecen en los medios de comunicación, y no en el desarrollo de las destrezas de cálculo o de la habilidad para realizar gráficos estadísticos.

Las tablas y los gráficos son formas diferentes de presentar la información, y no interesa tanto el pasar de una a otra como el saber interpretar en cada caso la información que contienen.

Orientaciones didácticas

Consideraciones generales

El eje central de las actividades de clase será la realización de proyectos. Estos pueden tener la forma de problemas surgidos en la vida cotidiana o de trabajos de investigación (sobre problemas puramente matemáticos o sugeridos por otras disciplinas) y dan la posibilidad de cubrir intenciones educativas como las siguientes:

- Ajustarse a diferentes grados de dificultad.

Los grados de dificultad de un proyecto dependen de diferentes factores: el número de magnitudes que intervienen, la variedad de figuras implicadas, el número de variables que se relacionan, los conocimientos matemáticos implicados, etc. La situación personal de cada alumno aconsejará el número y tipos de elementos que intervienen en los proyectos que se propongan.

- Atender los niveles de competencia de los alumnos

El grado de competencia de cada alumno aconsejará que se otorgue prioridad a tareas rutinarias (reiteración de técnicas de cálculo o aplicación directa de un resultado a un problema), a la búsqueda de la respuesta a problemas estandarizados, o la respuesta a problemas abiertos en los que se implican actividades de razonamiento, argumentación, generalización, etc.

- Limitar la complejidad de las actividades

Los fenómenos sujetos a cambios y que tengan relaciones funcionales deben adaptarse a los intereses de los alumnos y las exigencias matemáticas que conllevan. Ello aconseja desestimar fenómenos que demanden relaciones funcionales complejas, aunque resulten atractivos.

- Establecer conexiones

Conviene que los alumnos establezcan conexiones entre distintas interpretaciones de un mismo fenómeno, pues ello les permitirá desarrollar el pensamiento relacional y facilitará que interpreten el fenómeno desde diferentes perspectivas.

Orientaciones sobre proyectos

La idea que sustenta la realización de proyectos es la de presentar a los alumnos las matemáticas desde su dimensión aplicada, con la finalidad de que reelaboren sus conocimientos a partir de la aprehensión mental de hechos y relaciones matemáticas observados al trabajar con objetos del mundo real.

En consecuencia, la propuesta de este tipo de actividad ha de atender, por una parte, a preparar alumnos competentes para la vida adulta y, por otra parte, ha de proporcionar oportunidades a todos los alumnos para trabajar en un mismo proyecto de acuerdo con sus capacidades. En este sentido, a continuación se sugieren algunos títulos de proyectos que tienen cabida en esta materia y se describen diferentes niveles de exigencia que pueden formularse en un proyecto. Evidentemente, cada departamento y los profesores en sus aulas, con los alumnos concretos a los que deban atender, serán los que definan los proyectos más adecuados para conseguir los objetivos de la materia y los que mejor se adapten a las características, inquietudes y capacidades de los alumnos.

1. Tipología de proyectos.

Los proyectos deben atender a cuatro ámbitos principales: el ámbito ciudadano, que sitúa al adulto como miembro de una sociedad moderna; el ámbito del consumidor o de la persona, que tiene la necesidad de adquirir bienes y servicios; el ámbito laboral, que se corresponde con el desarrollo de la profesión;

y el ámbito científico o de desarrollo intelectual del adulto. Una aproximación a estos cuatro ámbitos se encuentra en la siguiente relación de títulos de proyectos. Este listado es orientativo y, por tanto, no debe interpretarse como el desarrollo curricular de la materia; es decir, no es un temario de obligado desarrollo:

- Recogida y reciclaje de residuos.
- Limpieza y conservación del hogar, de la ciudad y del campo.
- Control y tratamiento de vertidos industriales y domésticos.
- Consumo de energía: costes y consecuencias para distintas fuentes energéticas.
- Diseño, creación y mantenimiento de zonas verdes.
- La desertización: origen y alternativas.
- La fabricación y el comercio de armas: costes económicos y sociales.
- Los fenómenos migratorios.
- La planificación y la gestión del transporte de personas y mercancías.
- Reformas en edificios: proyecto, presupuesto y financiación.
- Planificación del ocio: organización de actividades recreativas, festivas y culturales.
- Análisis de juegos de estrategia.
- Resolución de problemas abiertos: castillos de cartas, segmentos que unen puntos no alineados, cortes de un cubo,...
- Trabajos de diseño: objetos de uso cotidiano, frisos o cenefas, decoración de locales,...
- Gestión del ahorro: condiciones y rendimientos.
- Adquisición de bienes costosos: estudio de ofertas de financiación.
- Creación de negocios: recursos humanos, materiales y financieros.

2. Ejemplo de niveles de trabajo para un proyecto.

Descripción:

Un grupo de amigos alquila un local para que sea la sede de una «peña». Se plantean adecuar y reformar el local para hacerlo habitable y poder disfrutar de ciertas comodidades.

Ambito:

Las matemáticas como instrumento para el consumidor.

Contenidos:

Aritmética (estimación, porcentajes, operaciones con decimales,...); representaciones geométricas a escala; cálculo de superficies y volúmenes; toma de decisiones; presentación de resultados.

Según las características de los alumnos, el trabajo dentro de este proyecto podría ajustarse a los siguientes niveles de capacidad:

Nivel 1. Tareas simples

El alumno debe resolver una situación problemática con límites definidos en el enunciado, atendiendo solamente a los datos. Por ejemplo, dado el plano del local: calcular la superficie que ocupa; determinar la cantidad de baldosas de una determinada dimensión necesarias para cubrir el suelo; calcular el coste de las baldosas a partir del precio del m²; estimar el tiempo que llevaría la colocación de las baldosas; elaborar un presupuesto para el embaldosado teniendo en cuenta el coste de los materiales y la mano de obra, etc.

La presentación de los datos debe encaminarse a que los alumnos pongan en juego los conocimientos específicos que se quieran trabajar: dar listados de precios o presentarlos en forma de tabla de doble entrada; utilizar números naturales o decimales; dar precios totales o precios que no incluyen el IVA; dar un plano con medidas o darlo simplemente con la escala, etc.

Nivel 2. Tareas globales

Se pretende que el alumno organice las tareas parciales que

conforman la realización del trabajo, así como que establezca la correcta conexión entre cada una de estas tareas y el resultado final. Por ejemplo, el trabajo consiste en elaborar un presupuesto completo para la reforma del local que incluya fontanería, albañilería, pintura, mobiliario, etc. Otro tipo de trabajo consiste, por ejemplo, en valorar distintos tipos y precios de baldosas con el fin de elegir el que más se ajuste a los presupuestos, valorando los desechos que se producen con cada tipo de baldosa y los costes de su colocación.

Evidentemente, la dificultad de la tarea vendrá determinada por la cantidad y dificultad de cada una de las tareas parciales, lo que posibilita adecuar el enunciado a las peculiaridades de los alumnos.

Nivel 3. Tareas integradas

En este nivel juega un papel importante la capacidad para buscar las informaciones necesarias, para elaborar criterios sobre los que sustentar la toma de decisiones, para resolver un problema con los resultados de otro problema resuelto con anterioridad, para planificar las etapas que se pueden abordar en función de las disponibilidades económicas, para interpretar y conectar resultados de naturaleza diferente, para planificar el desarrollo temporal de los trabajos, para comparar propuestas de características diferenciadas, para controlar los recursos disponibles y los necesarios, etc. Por ejemplo, realizar un proyecto completo de reforma con su correspondiente presupuesto de costes y de amortización.

El trabajo culminaría con la elaboración de un informe que incluya el plano a escala del local reformado, el detalle de los materiales necesarios para la reforma y su coste analizando diferentes opciones y, finalmente, propuestas de financiación. Cada una de estas perspectivas habrá de tomarse en consideración al hacer la propuesta a unos alumnos determinados.

Nivel 4. Tareas informatizadas

Se pretende que los alumnos realicen el proyecto utilizando soportes informáticos, como la búsqueda de informaciones relativas a calidades y precios a través de internet, la utilización de una hoja de cálculo para realizar los presupuestos y para hacer los apuntes contables, el empleo de programas de dibujo para hacer planos, la presentación de informes con procesadores de texto, etc.

Puesto que la informática ofrece un amplio abanico de posibilidades, será el profesor quien determine las exigencias de la tarea, exigencias que estarán directamente relacionadas con el número de programas informáticos que se pretende utilizar, así como las potencialidades y limitaciones de cada una de ellas.

Nivel 5. Tareas de generalización

El trabajo consistiría en diseñar un procedimiento general para la realización de tareas semejantes a las propuestas. Por ejemplo, diseñar un algoritmo que permitiera estimar de forma razonada el número de baldosas precisas para cubrir una determinada superficie.

Este trabajo exige determinar las variables que definen el problema, los valores que pueden tomar, las relaciones entre ellas y la formulación de la solución. Así, en el ejemplo anterior, las variables que podrían considerarse son las formas de la superficie que se va a cubrir y la de las baldosas, las dimensiones de esa superficie y la de las baldosas, las características de los envases de las baldosas, la cantidad de trozos de baldosas que se desechan, etc.

El número y complejidad de las variables permite establecer distintos grados de dificultad de la tarea. Además, se pueden introducir nuevas exigencias en cuanto a la utilización de herramientas informáticas.

Criterios de evaluación

1. Conocer y aplicar los conocimientos matemáticos.

Se trata de que los alumnos muestren su capacidad para

utilizar conocimientos y destrezas pertenecientes a diversas ramas de la matemática, de acuerdo con las necesidades de la situación problemática que hay que resolver. Esta capacidad incluye nombrar, verbalizar y definir conceptos; identificar y construir ejemplos válidos y no válidos de los conceptos; utilizar representaciones verbales, simbólicas y gráficas para representar conceptos; saber pasar un concepto desde una forma de representación a otra; reconocer e interpretar distintos significados e interpretaciones de un mismo concepto; y comparar y contrastar conceptos.

Además, los alumnos deben mostrar su capacidad para reconocer cuándo es adecuado un procedimiento, utilizar un procedimiento de forma fiable y eficaz, comprobar el resultado de un procedimiento, reconocer los errores cometidos al aplicar un procedimiento y reconocer la utilidad de los procedimientos en el trabajo matemático.

Refiriéndose a contenidos conceptuales concretos, se trata de que los alumnos muestren su capacidad para:

— Identificar y utilizar los números naturales, decimales y fraccionarios para procesar y producir información cuantitativa relacionada con un determinado problema, así como saber formular y resolver los cálculos numéricos apropiados.

— Utilizar los métodos de medida adecuados a cada situación y usar las unidades de medida y las aproximaciones decimales más adecuadas a la situación planteada.

— Reconocer y describir los elementos y propiedades de las figuras planas, de los cuerpos elementales y de otras configuraciones geométricas sencillas.

— Utilizar métodos numéricos, gráficos o algebraicos para plantear y resolver problemas de la vida cotidiana o relacionados con otras materias.

— Utilizar tablas y gráficas para representar fenómenos naturales o de la vida cotidiana.

— Interpretar y elaborar tablas y gráficos estadísticos.

2. Saber comunicarse matemáticamente.

Los estudiantes han de mostrar su capacidad para entender, interpretar y juzgar ideas matemáticas presentadas de forma oral, escrita o visual. También han de mostrar su capacidad para expresar ideas matemáticas utilizando correctamente el vocabulario matemático, las notaciones y convenios usuales en la simbolización de las ideas matemáticas y la estructura y precisión del lenguaje matemático

3. Hacer uso del razonamiento matemático.

Los alumnos han de mostrar su capacidad para, al enfrentarse a una situación problemática, adoptar alguna forma de razonamiento matemático que integre los conceptos y sus relaciones, elegir los procedimientos adecuados o necesarios e interpretar los resultados alcanzados. También los estudiantes han de mostrar su capacidad para utilizar el razonamiento inductivo en el reconocimiento de patrones y en la formulación de conjeturas. Además, han de mostrar su capacidad para juzgar la validez de un argumento, para verificar la validez de una conclusión y para construir argumentos válidos.

4. Plantear y resolver problemas.

Para demostrar su capacidad de enunciar problemas, los alumnos han de ser capaces de hacer preguntas razonables, de valorar si la información disponible permite formular conjeturas. Asimismo, los alumnos tienen que mostrar la capacidad de resolver problemas, implicando su capacidad para evaluar la información que proporciona el enunciado, su capacidad para diseñar una estrategia de resolución del problema y su capacidad para comprobar e interpretar los resultados.

5. Demostrar buenas actitudes hacia las matemáticas.

La evaluación de la actitud hacia la matemática debe medir la confianza que tengan los alumnos en la utilización de las matemáticas para resolver problemas, para comunicar ideas matemáticas y para emplear el razonamiento matemático; la flexibilidad de los alumnos para explorar ideas matemáticas y

para probar métodos de resolución de problemas; el interés y la curiosidad de los alumnos para hacer matemáticas; la disposición a finalizar las tareas matemáticas y a revisar y reflexionar sobre la solución alcanzada y la forma en que lo hicieron; y para valorar la importancia cultural de las matemáticas como herramienta y como lenguaje.

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

2471 *RESOLUCION de 2 de agosto de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra funcionaria de carrera a la aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, Hospital Clínico Veterinario (Anestesia y Reanimación) de la Universidad de Zaragoza.*

Por resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de 25 de abril de 2007, fue nombrada funcionaria en prácticas de la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, Hospital Clínico Veterinario (Anestesia y Reanimación) de la Universidad de Zaragoza, a Doña Ana González Inglán, aprobada en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado por la candidata, el periodo de prácticas previsto en la base 10.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por resolución de 21 de junio de 2006 de la Universidad de Zaragoza (BOE nº 162 de 8 de julio), procede el nombramiento de funcionaria de carrera en la citada Escala.

En consecuencia este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1/2004 («Boletín Oficial de Aragón» nº 8 de 19 de enero), y de conformidad con lo previsto en la base 10.3 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar a Doña Ana González Inglán, DNI 72.966.507 funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, de la Universidad de Zaragoza, con destino en el Hospital Clínico Veterinario (Anestesia y Reanimación).

Segundo.—Dado que como funcionaria en prácticas la candidata declarada apta ha estado adscrita a dicho puesto de trabajo, y resultando necesaria la continuidad de la prestación de servicios en el mismo, el nombramiento como funcionaria de carrera tendrá efectos de 1 de agosto de 2007, sin perjuicio de lo establecido en la base 10.3 de la convocatoria.

Tercero.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse en el documento correspondiente y se inscribirá en el Registro Personal.

Cuarto.—Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artº 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá